



**INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ CON MONTO DE OPERACIÓN DE 851 HASTA 11,150 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**



H. AYUNTAMIENTO DE  
**COLIMA**

DIRECCIÓN DE  
**RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL**

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 11 DE MARZO DE 2021.

Nº DE COMITÉ: NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ

SOLICITA: DIRECCIÓN DE TALLER MECANICO

PARA UTILIZARSE EN: LLANTAS PARA LAS UNIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Nº DE REQUISICIÓN: 2021-00472

PARTIDA PRESUPUESTAL: 02 - 09 - 06 - 01

LLANTAS

RECURSO: 02 - 05 - 02

FONDO IV



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMpras 2018-2021

**APROBADO**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HERRERA RAMOS ARNOLDO		CASTILLO JUAREZ HUGO ALEJANDRO	
				CREDITO		CREDITO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	LLANTA 195 R14C	PIEZA	10	\$ 1,255.17	\$ 12,551.72	\$ 1,379.31	\$ 13,793.10
2	LLANTA 175/70 R13	PIEZA	10	\$ 892.24	\$ 8,922.41	\$ 646.55	\$ 6,465.50
3	LLANTA 11R22.5 TRACCIÓN	PIEZA	15	\$ 3,765.52	\$ 56,482.76	\$ 3,405.17	\$ 51,077.55
4	LLANTA 11R22.5 LINEAL	PIEZA	6	\$ 3,620.69	\$ 21,724.14	\$ 3,103.44	\$ 18,620.64
5	LLANTA 215/70 R16	PIEZA	2	\$ 1,424.14	\$ 2,848.28	\$ 1,508.62	\$ 3,017.24
6	LLANTA 235/80 R17	PIEZA	6	\$ 2,913.79	\$ 17,482.76	\$ 3,017.24	\$ 18,103.44
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$120,012.07</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$111,077.47</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$19,201.93</b>	<b>IVA</b>	<b>\$17,772.40</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$139,214.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$128,849.87</b>

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Ready', 'epf', and 'P'.*

ANEXO  
1  
ECONÓMICO

CURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO.(OM-RMyCP-004-2021) DENOMINADO  
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA DIRECCIÓN DEL TALLER MECÁNICO  
PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.”

PARTIDA	CARACTERISTICAS Y TIPO DE LLANTA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	LLANTA 195 R14 C	TORNEL	10	\$ 1,456.00	\$ 14,560.00
2	LLANTA 175/70 R13	GOODYEAR ANSURANCE	10	\$ 1,035.00	\$ 10,350.00
3	LLANTA 11R22.5 TRACCIÓN KPASEN	KPSEN 16 CAPAS	15	\$ 4,368.00	\$ 65,520.00
4	LLANTA 11R22.5 LINEAL KPASEN	KPSEN 16 CAPAS	6	\$ 4,200.00	\$ 25,200.00
5	LLANTA 215/70 R16	TRIANGLE	2	\$ 1,652.00	\$ 3,304.00
6	LLANTA 235/80 R17	COOPER HT3	6	\$ 3,380.00	\$ 20,280.00

PRECIOS CON IVA INCLUIDO: \$ 139,214.00

VILLA DE ALVAREZ 10 DE MARZO DEL 2021.

NO INCLUYE SERVICIOS DE MONTAJE ALINEACION Y BALANCEO  
PRECIOS VIGENTES POR 15 DÍAS.

ATENTAMENTE  
RAMOS AUTOMOTRIZ

OS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021  
**RECHAZADO**



ARNOLDO HERRERA RAMOS  
R.F.C. HERA-640717-495  
C.U.R.P. HERA640117HCMRRC4  
AV. BENITO JUAREZ No. 1021  
COL. SANTA CRISTINA  
C.P. 28973 VILLA DE ALVAREZ, COL.  
TELS. 312 312 4858 Y 312 330 5531  
tallerramos1021@hotmail.com



Ramos Automotriz

312.243.66.93

**Mecánica en General y venta de Refacciones  
para todo tipo de Vehículos**

Arnoldo Herrera Ramos R.F.C. HERA-640117-495  
Av. Benito Juárez N° 1021, Villa deÁlvarez, Col.  
Tel. (312) 312.48.58 y 330.55.31

tallerramos1021@hotmail.com

**ARNOLDO HERRERA RAMOS,**

AV.BENITO JUÁREZ NO.1021,

COL. SANTA CRISTINA,

CP.28973,

ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA DIRECCION DEL TALLER MECÁNICO  
PARA LAS UNIDADES VEHÍCULARES DEL H.AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA (OM-RMyCP-004/2021).



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

**RECHAZADO**

**❖ ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA**

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA,**

ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA DIRECCIÓN DEL TALLER  
MECÁNICO PARA LAS UNIDADES VEHÍCULARES DEL  
H.AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA (OM-RMyCP-  
004/2021).

P R E S E N T E



Colima, Col a 08 De Marzo del 2021

**HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ**

**PROPUESTA ECONOMICA**

Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021)

MUNICIPIO DE COLIMA

Presente

Por medio de la presente, se efectúa la cotización con base a las medidas solicitadas

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	10	LLANTA 195 R14 ROADSTONE CT	\$ 1,379.31	\$ 13,793.10
2	10	LLANTA 175/70 R13 BARUM BRILLANTIS	\$ 646.55	\$ 6,465.50
3	15	LLANTA 11R22.5 TRACCION SOTERA STH1 (16) LINEAL	\$ 3,405.17	\$ 51,077.55
4	6	LLANTA 11R22.5 LINEAL SOTERA STD1 (16) TRACCION	\$ 3,103.44	\$ 18,620.64
5	2	LLANTA 215/70 R16 ECOVISION VI-286 AT	\$ 1,508.62	\$ 3,017.24
6	6	LLANTA 235/80R17LT PIRELLI SCORPION AT PLUS	\$ 3,017.24	\$ 18,103.44
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 111,077.47</b>
			<b>IVA</b>	<b>\$ 17,772.39</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 128,849.86</b>

Importe con Letra

(CIENTEO VENTI OCHO MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 86/100M.N )

- \* El precio ya incluye IVA desglosado
- \* La presente cotización es válida por 15 días hábiles después de su expedición
- \* **Disponibilidad entrega inmediata**

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a su disposición para resolver cualquier duda o aclaración y le agradezco de antemano su valiosa preferencia. Saludos cordiales.

HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ  
DIRECTOR GENERAL



M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITE DE NOMINACIONES 2018-2021  
**APROBADO**



Hugo Alejandro Castillo Juárez  
R.F.C. CAJH791026K18  
Av. 20 de Noviembre No. 59  
Tels: (312)312 62 72 y 312 83 62  
hacsauto@gmail.com



**SUCURSAL 20 DE NOV**  
Av. 20 de Noviembre #59  
Col. Centro, Col.  
Tel. (312) 312 62 72  
hacsauto@gmail.com

HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ ✓

Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021)  
denominado "Adquisición de llantas para la Dirección del taller  
Mecánico para las unidades Vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"

# PROPUESTA ECONOMICA

KM 1.5. Carretera colima- coquimatlan  
Colima Col.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.



Hugo Alejandro Castillo Juárez  
R.F.C. CAJH791026K18  
Av. 20 de Noviembre No. 59  
Tels: (312)312 62 72 y 312 83 62  
hacaauto@gmail.com





**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
No. (OM-RMyCP-004/2021) DENOMINADO:**

**“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA DIRECCIÓN DEL TALLER MECANICO PARA  
LAS UNIDADES VEHICULARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA”**

**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**

El presente Dictamen Técnico se emite por el área requirente: **Dirección de Taller Mecánico**, respecto de la Propuesta Técnica presentada por los proveedores participantes en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado “Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima”**. Y que toda vez analizadas las mismas se concluye lo siguiente:

		LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.		HERRERA RAMOS ARNOLDO		CASTILLO JUAREZ HUGO ALEJANDRO	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	HOJA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DESCRIPCIÓN Y ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR, SOLICITADOS EN ESTE PRESENTE CONCURSO, DE ACUERDO AL ANEXO 1.	✓		✓		✓	
2	CARTA GARANTIA, AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO A) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA SEÑALADA EN EL ANEXO 2	✓		✓		✓	
3	CARTA COMPROMISO AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO B) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (ANEXO 3)	✓		✓		✓	

*M*

*Q*

*RenWall*

*[Handwritten signatures]*



PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.		No cumple con el tiempo de entrega establecido en el anexo 1 de las bases
HERRERA RAMOS ARNOLDO	✓	
CASTILLO JUAREZ HUGO ALEJANDRO	✓	

Una vez conocidas y evaluadas las propuestas técnicas del presente concurso, y con base en el dictamen técnico emitido por el área requirente, se concluye por esa área: **Dirección del Taller Mecánico**, que los proveedores **HERRERA RAMOS ARNOLDO Y CASTILLO JUAREZ HUGO ALEJANDRO** cumplen con las especificaciones técnicas del **ANEXO 1, ANEXO 2 y ANEXO 3** de las bases de la invitación restringida, No. (OM-RMyCP-004/2021) denominado: **“Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima”**.

Atentamente,

Colima, Col., a 11 de marzo de 2021.

Lic. Ignacio Castro Osobampo

Coordinador Administrativo de la Dirección de Taller Mecánico

Colima, Col a 08 De Marzo del 2021

**HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ**

**PROPUESTA TECNICA**

**Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021)**

**MUNICIPIO DE COLIMA**

**Presente**

Por medio de la presente, se efectúa la cotización con base a las medidas solicitadas

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	10	LLANTA 195 R14 ROADSTONE CT
2	10	LLANTA 175/70 R13 BARUM BRILLANTIS
3	15	LLANTA 11R22.5 TRACCION SOTERA STH1 (16) LINEAL
4	6	LLANTA 11R22.5 LINEAL SOTERA STD1 (16) TRACCION
5	2	LLANTA 215/70 R16 ECOVISION VI-286 AT
6	6	LLANTA 235/80R17LT PIRELLI SCORPION AT PLUS

**\* Disponibilidad entrega inmediata**

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a su disposición para resolver cualquier duda o aclaración y le agradezco de antemano su valiosa preferencia. Saludos

DIRECTOR GENERAL



Hugo Alejandro Castillo Juarez  
R.F.C. CAJH791026  
Av. 20 de Noviembre No. 59  
Tels: (312)312 62 72 y 312 62 72  
hacsauto@gmail.com



**SUCURSAL 20 DE NOV**  
Av. 20 de Noviembre #59  
Col. Centro, Col.  
Tel. (312) 312 62 72  
hacsauto@gmail.com

## ANEXO 2

Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
"Adquisición de llantas para la Dirección del taller Mecánico para las unidades  
Vehiculares del H. Ayuntamiento de colima."

## CARTA GARANTIA

Colima, Col. A 08 de marzo de 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
Presente.

Hugo Alejandro Castillo Juárez, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada CENTRAL HACSA, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima de 12 (doce meses), a partir de la fecha de la entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos), contra defectos de fabricación; así mismo garantizando que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

Ing. Hugo Alejandro Castillo Juárez.  
DIRECTOR GRAL.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**SUCURSAL 20 DE NOV**  
Av. 20 de Noviembre #59  
Col. Centro, Col.  
Tel. (312) 312 62 72  
hacsauto@gmail.com

## ANEXO 3

Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
"Adquisición de llantas para la Dirección del taller Mecánico para las unidades  
Vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"

### CARTA COMPROMISO

Colima, Col., a 08 de marzo de 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
Presente.

Hugo Alejandro Castillo Juárez, en mi carácter de representante legal de la empresa CENTRAL HACSA, me comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes Materiales (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito.

Ing HUGO Alejandro Castillo Juárez.  
DIRECTOR GENERAL

COLIMA COL 03 DE MARZO DEL 2021

**HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ**

**MEDIA DE NEUMATICO 215/70R16 ECOVISION VI-286 AT**



**FICHA TÉCNICA**

<b>Perfil</b>	70
<b>Ancho</b>	215
<b>Radio</b>	16
<b>Medida Rapida</b>	2157016
<b>Indice de Carga</b>	100
<b>Indice de Velocidad</b>	H
<b>Tipo de Coche</b>	4X4

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**SUCURSAL 20 DE NOV**  
Av. 20 de Noviembre #59  
Col. Centro, Col.  
Tel. (312) 312 62 72  
hacsauto@gmail.com

COLIMA COL 03 DE MARZO DEL 2021

**HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ**

**MEDIA DE NEUMATICO 175/70R13 BARUM BRILLANTIS**



*X*

*[Handwritten signature]*

Medida	175/70R13
Marca	BARUM
Índice de carga	82 (475 kg)
Índice de velocidad	T (190 km/h)
Temperatura	No
Tracción	No

*[Handwritten signatures]*



**SUCURSAL 20 DE NOV**  
Av. 20 de Noviembre #59  
Col. Centro, Col.  
Tel. (312) 312 62 72  
hacsauto@gmail.com

COLIMA COL 03 DE MARZO DEL 2021

**HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ**

**MEDIA DE NEUMATICO 235/80R17 PIRELLI SCORPION AT PLUS**



**Indice de carga ; 1400kg**  
**Indice de Velocidad ; 170km**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**SUCURSAL 20 DE NOV**  
Av. 20 de Noviembre #59  
Col. Centro, Col.  
Tel. (312) 312 62 72  
hacsauto@gmail.com

COLIMA COL 03 DE MARZO DEL 2021

**HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ**

**MEDIA DE NEUMATICO 195R14 LT ROASTONE CT**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**SUCURSAL 20 DE NOV**  
 Av. 20 de Noviembre #59  
 Col. Centro, Col.  
 Tel. (312) 312 62 72  
 hacsaauto@gmail.com

COLIMA COL 03 DE MARZO DEL 2021

**HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ**

**LLANTA DE CAMION 11R22.5**



**STH-1 - Direccional a Toda posición**

Llanta direccional con cuatro canales circunferenciales para una mayor evacuación de agua en poca mojada.

Múltiples laminas en los costales de la banda de rodadura que brindan mayor adherencia.

Mezclas sólidas para un mejor desgaste en curvas y caminos sinuosos.

CLASE	MEDIDA	L/ANCHO	PROF.	STD	DIAMETRO TOTAL	ANCHO DE SECC.	SENCILLO		DUAL	
							Max. Cap. de Carga	Max. Vel. km/h	Max. Cap. de Carga	Max. Vel. km/h
STH1120STH1	11R22.5	H/16	15.0	5.25	1054	270	3000	120	2725	120
STH1124STH1	11R24.5	H/16	12.0	6.25	1104	270	3250	120	3000	120
STH25016TH1	295/75R22.5	H/16	15.0	0	1104	256	3000	120	2725	120

**STD-1 - Tracción**

Bloques anchos que permiten una excelente tracción por su profundidad de 21 mm.

Hombros sólidos con canales diagonales para liberar tensiones y permitir hacer desgastes regulares.

Profundidad de piso alta que permite dar una excelente tracción y mayor adherencia.

CLASE	MEDIDA	L/ANCHO	PROF.	STD	DIAMETRO TOTAL	ANCHO DE SECC.	SENCILLO		DUAL	
							Max. Cap. de Carga	Max. Vel. km/h	Max. Cap. de Carga	Max. Vel. km/h
STD1125STD1	11R22.5	H/16	21.0	6.25	1054	270	3000	120	2725	120
STD1124STD1	11R24.5	H/16	21.0	6.25	1104	270	3250	120	3000	120
STD25016TD1	295/75R22.5	H/16	21.0	0	1104	256	3000	120	2725	120

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**SUCURSAL 20 DE NOV**  
Av. 20 de Noviembre #59  
Col. Centro, Col.  
**Tel. (312) 312 62 72**  
hacsauto@gmail.com

**HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ** ✓

Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021)  
denominado "Adquisición de llantas para la Dirección del taller  
Mecánico para las unidades Vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"

# PROPUESTA TECNICA

**KM 1.5. Carretera colima- coquimatlan**  
**Colima Col.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Hugo Alejandro Castillo Juárez  
R.F.C. CAJH791026KI8  
Av. 20 de Noviembre No. 59  
Tels: (312)312 62 72 y 312 83 62  
hacaauto@gmail.com

**ANEXO  
1  
TÉCNICO**

**CURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO.(OM-RMyCP-004-2021) DENOMINADO  
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA DIRECCIÓN DEL TALLER MECÁNICO  
PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.”**

PARTIDA	CARACTERISTICAS Y TIPO DE LLANTA	MARCA	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1	LLANTA 195 R14 C	TORNEL	10	5(CINCO) DÍAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ORDE DE COMPRA AL PROVEEDOR ADJUDICADO
2	LLANTA 175/70 R13	GOODYEAR ANSURANCE	10	
3	LLANTA 11R22.5 TRACCIÓN	KPSEN 16 CAPAS	15	
4	LLANTA 11R22.5 LINEAL	KPSEN 16 CAPAS	6	
5	LLANTA 215/70 R16	TRIANGLE	2	
6	LLANTA 235/80 R17	COOPER HT3	6	

VILLA DE ALVAREZ 10 DE MARZO DEL 2021.

**ATENTAMENTE**

**PROPIETARIO**



**ARNOLDO HERRERA RAMOS**

R.F.C. HERA-640717-495

C.U.R.P. HERA640117HCRMRO04

AV. BENITO JUAREZ No. 1021

COL. SANTA CRISTINA

C.P. 28973 VILLA DE ALVAREZ, COL.

TELS. 312 312 4858 Y 312 330 5531

tallerramos1021@hotmail.com

**ANEXO**

**2**

CURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO.(OM-RMyCP-004-2021) DENOMINADO  
“ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA DIRECCIÓN DEL TALLER MECÁNICO  
PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.”

**CARTA GARANTIA**

VILLA DE ALVAREZ.COL., 10 DE MARZO DEL 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL  
PRESENTE**

**ARNOLDO HERRERA RAMOS**, en mi carácter de propietario de la empresa denominada **RAMOS AUTOMOTRIZ**, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima de 12(doce) meses, a partir de la fecha de la entrega de los bienes materiales (llantas para vehículo), **contra defecto de fabricación**, asimismo garantizando que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el municipio de Colima

**ATENTAMENTE  
RAMOSAUTOMOTRIZ**

**ARNOLDO HERRERA RAMOS  
PROPIETARIO**



**ARNOLDO HERRERA RAMOS**  
R.E.C. HERA-640717-495  
C.U.R.P. HERA640117HCMRMR04  
AV. BENITO JUAREZ No. 1021  
COL. SANTA CRISTINA  
C.P. 28973 VILLA DE ALVAREZ, COL.  
TELS. 312 312 4858 Y 312 330 5531  
tallerramos1021@hotmail.com



f Ramos Automotriz

312.243.66.93



tallerramos1021@hotmail.com

Mecánica en General y venta de Refacciones para todo tipo de Vehículos

Arnoldo Herrera Ramos R.F.C. HERA-640117-495  
Av. Benito Juárez N° 1021, Villa deÁlvarez, Col.  
Tel. (312) 312.48.58 y 330.55.31

### ANEXO

3

### CARTA COMPROMISO

CURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. (OM-RMyCP-004-2021) DENOMINADO  
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA DIRECCIÓN DEL TALLER MECÁNICO  
PARA LAS UNIDADES VEHÍCULARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.”

VILLA DE ALVAREZ.COL., 10 DE MARZO DEL 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL  
PRESENTE

**ARNOLDO HERRERA RAMOS**, en mi carácter de propietario de la empresa denominada **RAMOS AUTOMOTRIZ**, me comprometo a **garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas, asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito.

ATENTAMENTE  
RAMOSAUTOMOTRIZ

ARNOLDO HERRERA RAMOS  
PROPIETARIO



ARNOLDO HERRERA RAMOS  
R.E.C. HERA-640717-495  
C.U.R.P. HERA640117HCMR  
AV. BENITO JUAREZ No. 1021  
COL. SANTA CRISTINA  
C.P. 28973 VILLA DE ALVAREZ  
TELS. 312 312 4858 Y 312 330 5531  
tallerramos1021@hotmail.com



 Ramos Automotriz


 312.243.66.93

Mecánica en General y venta de Refacciones  
para todo tipo de Vehículos

Arnoldo Herrera Ramos R.F.C. HERA-640117-495

Av. Benito Juárez N° 1021, Villa deÁlvarez, Col.

Tel. (312) 312.48.58 y 330.55.31

 [tallerramos1021@hotmail.com](mailto:tallerramos1021@hotmail.com)

## ARNOLDO HERRERA RAMOS,

AV. BENITO JUÁREZ NO.1021,

COL. SANTA CRISTINA,

CP.28973,

ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA DIRECCION DEL TALLER MECÁNICO  
PARA LAS UNIDADES VEHÍCULARES DEL H.AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA (OM-RMyCP-004/2021).

## ❖ ANEXO PROPUESTA TÉCNICA



## H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA,

ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA DIRECCIÓN DEL TALLER

MECÁNICO PARA LAS UNIDADES VEHÍCULARES DEL

H.AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA (OM-RMyCP-  
004/2021).

PRESENTE

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





# PROPUESTA ECONÓMICA

**LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO**



**S.A. DE C.V.**

**R.F.C. LCP 821116 080**

DISTRIBUIDOR DE LLANTAS  
Y CAMARAS BRIDGESTONE Y FIRESTONE  
AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 213 COL. CENTRO  
ALINEACION, BALANCEO Y SERVICIOS  
TECOMAN, COL. TEL. 25 11 47 47

Neutral

**LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO  
S.A. DE C.V.**



**R.F.C. LCP 821116 MDO**

DISTRIBUIDOR DE LLAN.  
Y CAMARAS BRIDGESTONE Y FIRESTONE  
AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 143 COL. CENTRO  
ALINEACION, BALANCEO Y SERVICIOS  
TECOMAN, COL. TEL. 271 47

*Handwritten mark*



*Handwritten marks: a vertical line, the number 9, and a signature*

# LLANTERA COSTERA DEL PACÍFICO

COLIMA, COL. 09 DE MARZO DEL 2021

ATN. MUNICIPIO DE COLIMA, COL

LICITACION No. (OM-RMyCP-004/2021)

PARTIDA	TIPO DE LLANTA	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1	LLANTA 195R14C HIFLY SUPER 2000 8 CPAS 65 PSI	10	8 DIAS



2	LLANTAS 175/70R13 ZETUM KR26 4 CPAS 44 PSI	10	8 DIAS
---	--	----	--------



*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

# LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO

3

LLANTAS 11R22.5 INTRASUPER TRACCION

15

8 DIAS

MODELO IS46 PSI 120 18 CAPAS



1

LLANTAS 11R22.5 INTRASUPER LINEAL

6

8 DIAS

MODELO IS26 18 CAPAS



Q

X

Ø

Albert

ok

!

# LLANTERA COSTERA DEL PACÍFICO

5 LLANTAS 215/70R16 JK ELANZO TOURING 4 CPAS ✓ 2 8 DIAS



6 LLANTAS 235/80R17 HANKOOK RH12 DYNAPRO ✓ 6 8 DIAS



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and the word "Henry" written vertically.

**LLANTERA COSTERA  
DEL PACÍFICO**

LOS PRECIOS ANTES MENCIONADOS SON NETOS, Y ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVILO AVISO.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION O DUDA.

**GERENTE GENERAL**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

# LLANTERA COSTERA DEL PACÍFICO

## CARTA DE COMPROMISO

COLIMA, COL. 09 DE MARZO DEL 2021

ATN. MUNICIPIO DE COLIMA, COL

PRESENTE.

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO SA DE CV**, ME COMPROMETO A GARANTIZAR LA REPOSICION DEL 100% DE LAS DEVOLUCIONES DE LAS BIENES MATERIALES ( LLANTAS PARA VEHICULOS ) CUANDO SE COMPRUEBEN LAS DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS DE LA LLANTAS; ASIMISMO ASUMO QUE LOS GASTOS QUE SE DERIVEN POR ESTE CONCEPTO SERAN CUBIERTOS POR EL SUSCRITO.

—  
FIRMA

The document contains several handwritten signatures in blue ink. One signature is located above the 'FIRMA' label. Another signature is written below the 'FIRMA' label. There are several other signatures scattered in the lower right quadrant of the page, including one that appears to be a stylized 'A' or 'Q' followed by a scribble, and another that looks like 'Kell'.



# LLANTERA COSTERA DEL PACÍFICO

## CARTA DE GARANTIA

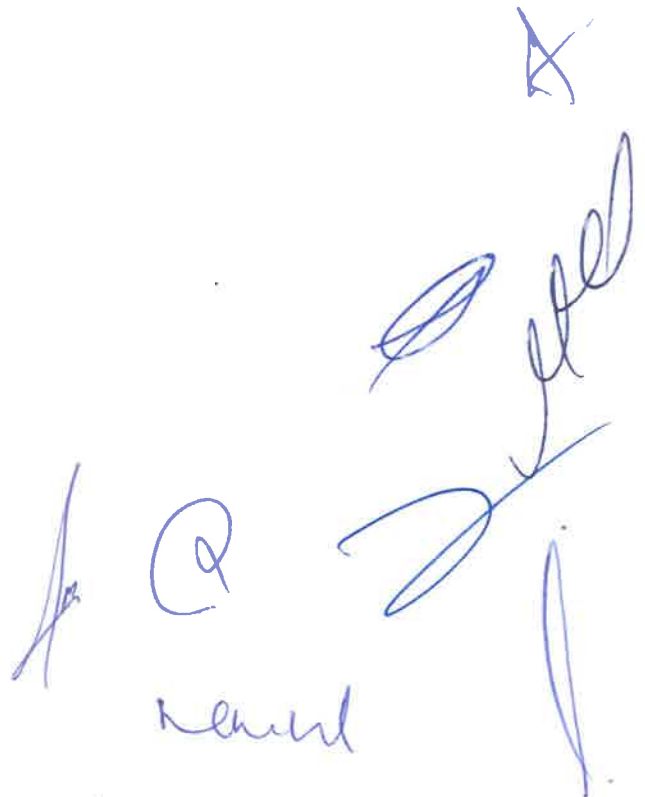
COLIMA, COL. 09 DE MARZO DEL 2021

ATN. MUNICIPIO DE COLIMA, COL

PRESENTE.

IC EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO SA DE CV, MANIFISTO QUE LOS BIENES ADJUDICADOS CUENTAN CON GARANTIA DE 12 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIALES ( LLANTAS PARA VEHICULOS ) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION , ASI MISMO GARANTIZANDO QUE CUMPLEN AMPLIAMENTE CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE COLIMA.

FIRMA

The block contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately five distinct signatures, some of which are quite stylized and cursive. One signature appears to be a large, sweeping flourish, while others are more compact and legible, though still in a cursive hand.

COMPAÑIA COSTERA DEL PACIFICO  
S.A. DE C.V.



R.F.C. LCP 821116 520

DISTRIBUIDOR DE LLANTAS  
Y CAMARAS BRIDGESTONE Y FIRESTONE  
AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 713 COL. CENTRO  
ALINEACION, BALANCEO Y SERVICIOS  
TECOMAN, COL. TEL. 231 2047



9

Revisado

18

# PROPUESTA TÉCNICA

**LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO  
S.A. DE C.V.**



**R.F.C. LCP 821116 520**

DISTRIBUIDOR DE LLANTAS  
Y CAMARAS BRIDGESTONE Y FIRESTONE  
AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 343 COL. CENTRO  
MINERACION, BALANCEO Y SUSPENSIÓN  
TECOMAN, CALI TEL. 394 0047



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO NO. P-OM-0039/2021

TRACSA SAPI DE CV  
RECIBI 5/03/2021

**TRACSA SAPI DE CV**  
PERIFÉRICO SUR NO. 7800  
COL SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN,  
TLAQUEPAQUE, JAL.COLIMA, COL.  
**P R E S E N T E**

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-004/2021) denominado "Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerido por la Dirección de taller mecánico de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

#### **BASES:**

##### **1.-Información de los Bienes:**

La relación de los bienes materiales (llantas para vehículos) objeto de compra de este concurso, descripción, tipo de llanta, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

##### **2.-Tiempo de Entrega:**

La entrega de los bienes materiales deberá ser de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.



### 3.- Periodo de Garantía:

- a) El proveedor deberá garantizar por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada "**carta garantía**", por desperfectos de las llantas y contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de **12 (doce) meses** contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los bienes cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**
- b) El proveedor presentará "**carta compromiso**", de acuerdo al **ANEXO 3**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **se compromete a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado en el inciso a). **Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 05 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los bienes materiales defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor

### 4. Lugar y condiciones de entrega:

La entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos) será en la Dirección de Taller Mecánico ubicado en el Blvr. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque en la ciudad de Colima, Col., en un horario de 8:30 a las 15:00 horas.



## **5. Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente concurso, señalando las características, cantidades, tipo de llanta, **TAL CUAL LAS ESPECIFICA el ANEXO 1**, y el tiempo de entrega. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los bienes ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

## **6.-Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado en físico hasta el día **miércoles 10 de marzo de 2021** antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, de esta Ciudad.



### **7.-Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnica se llevará a cabo el **día jueves 11 de marzo de 2021** a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **8.-Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 11 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **9.-Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **11 de marzo de 2021** a las 13:30 horas, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.-Aspectos Económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los bienes concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



### 11.-Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

### 12.-Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los bienes materiales solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los bienes requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. a 04 de marzo de 2021.

  
L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
OFICIAL MAYOR.



H. Ayuntamiento de Colima  
OFICIALÍA MAYOR







### ANEXO 1

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado "Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**

PARTIDA	CARACTERISTICAS y TIPO DE LLANTA	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1	LLANTA 195 R14C	10 llantas	5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de entrega de la orden de compra al proveedor adjudicado.
2	LLANTA 175/70 R13	10 llantas	
3	LLANTA 11R22.5 TRACCIÓN	15 llantas	
4	LLANTA 11R22.5LINEAL	06 llantas	
5	LLANTA 215/70 R16	02 llantas	
6	LLANTA 235/80 R17	06 llantas	

*[Firma manuscrita]*



## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
**“Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las  
unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima”.**

### Carta de Garantía

“En papel membretado de la empresa”

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de la entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos), **contra defectos de fabricación**; asimismo garantizando que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

---

**Nombre**  
**Firma**



### ANEXO 3

#### CARTA COMPROMISO

“En papel membretado de la empresa”

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
**“Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las  
unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima”**

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, me **comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito.

**Atentamente**


---

**Nombre y Firma**



Llanco

DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO NO. P-OM-0036/2021



**MONTAÑO MAGAÑA ALEXANDRA**  
LIBRAMIENTO EJERCITO MEXICANO N.298  
COL. FRANCISCO VILLA, COLIMA, COL.  
**PRESENTE**

05-03-2021

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-004/2021) denominado "Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerido por la Dirección de taller mecánico de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.-Información de los Bienes:**

La relación de los bienes materiales (llantas para vehículos) objeto de compra de este concurso, descripción, tipo de llanta, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.-Tiempo de Entrega:**

La entrega de los bienes materiales deberá ser de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.



### 3. Periodo de Garantia:

- a) El proveedor deberá garantizar por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada "**carta garantía**", por desperfectos de las llantas y contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de **12 (doce) meses** contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los bienes cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**
- b) El proveedor presentará "**carta compromiso**", de acuerdo al **ANEXO 3**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **se compromete a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado en el inciso a). **Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 05 (cinco) días naturales siguientes a la notificación, los bienes materiales defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor

### 4. Lugar y condiciones de entrega:

La entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos) será en la Dirección de Taller Mecánico ubicado en el Blvr. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque en la ciudad de Colima, Col., en un horario de 8:30 a las 15:00 horas.



## **5. Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente concurso, señalando las características, cantidades, tipo de llanta, **TAL CUAL LAS ESPECIFICA el ANEXO 1**, y el tiempo de entrega. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los bienes ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

## **6.-Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado en físico hasta el día **miércoles 10 de marzo de 2021** antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, de esta Ciudad.





### **7.-Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnica se llevará a cabo el **día jueves 11 de marzo de 2021** a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **8.-Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 11 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **9.-Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **11 de marzo de 2021** a las 13:30 horas, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.-Aspectos Económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los bienes concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



## 11.-Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

## 12.-Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los bienes materiales solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los bienes requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. a 04 de marzo de 2021.

  
L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
OFICIAL MAYOR.



H. Ayuntamiento de Colima  
OFICIALIA MAYOR





### ANEXO 1

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado "Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**

PARTIDA	CARACTERISTICAS y TIPO DE LLANTA	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1	LLANTA 195 R14C	10 llantas	5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de entrega de la orden de compra al proveedor adjudicado.
2	LLANTA 175/70 R13	10 llantas	
3	LLANTA 11R22.5 TRACCIÓN	15 llantas	
4	LLANTA 11R22.5LINEAL	06 llantas	
5	LLANTA 215/70 R16	02 llantas	
6	LLANTA 235/80 R17	06 llantas	

*Handwritten signature*



## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
**"Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las  
unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**.

### Carta de Garantía

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de la entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos), **contra defectos de fabricación;** asimismo garantizando que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

\_\_\_\_\_  
**Nombre**

**Firma**



### ANEXO 3

#### CARTA COMPROMISO

“En papel membretado de la empresa”

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
**“Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las  
unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima”**

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, me **comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito.

**Atentamente**

---

**Nombre y Firma**





DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO NO. P-OM-0038/2021

**ROBERTO URSUA QUIROZ, SA DE CV ✓**

"GRUPO URSUA"

GUILLERMO PRIETO NO. 575.

LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN.

**P R E S E N T E.**

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-004/2021) denominado "Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerido por la Dirección de taller mecánico de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.-Información de los Bienes:**

La relación de los bienes materiales (llantas para vehículos) objeto de compra de este concurso, descripción, tipo de llanta, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.-Tiempo de Entrega:**

La entrega de los bienes materiales deberá ser de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.







### 3.- Periodo de Garantia:

- a) El proveedor deberá garantizar por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada "**carta garantía**", por desperfectos de las llantas y contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de **12 (doce) meses** contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los bienes cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**
- b) El proveedor presentará "**carta compromiso**", de acuerdo al **ANEXO 3**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **se compromete a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas, dichas devoluciones se harán dentro del período de garantía estipulado en el inciso a). **Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 05 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los bienes materiales defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor

### 4. Lugar y condiciones de entrega:

La entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos) será en la Dirección de Taller Mecánico ubicado en el Blvr. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque en la ciudad de Colima, Col., en un horario de 8:30 a las 15:00 horas.



## **5. Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente concurso, señalando las características, cantidades, tipo de llanta, **TAL CUAL LAS ESPECIFICA el ANEXO 1**, y el tiempo de entrega. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los bienes ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

## **6.-Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado en físico hasta el día **miércoles 10 de marzo de 2021** antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, de esta Ciudad.



### **7.-Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnica se llevará a cabo el **día jueves 11 de marzo de 2021** a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **8.-Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **11 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **9.-Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **11 de marzo de 2021** a las 13:30 horas, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.-Aspectos Económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los bienes concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



### 11.-Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

### 12.-Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

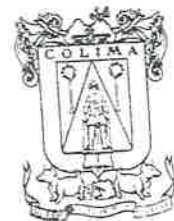
- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los bienes materiales solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los bienes requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. a 04 de marzo de 2021.

  
L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
OFICIAL MAYOR.



H. Ayuntamiento de Colima  
OFICIALÍA MAYOR





## ANEXO 1

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado "Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**

PARTIDA	CARACTERISTICAS y TIPO DE LLANTA	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1	LLANTA 195 R14C	10 llantas	5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de entrega de la orden de compra al proveedor adjudicado.
2	LLANTA 175/70 R13	10 llantas	
3	LLANTA 11R22.5 TRACCIÓN	15 llantas	
4	LLANTA 11R22.5LINEAL	06 llantas	
5	LLANTA 215/70 R16	02 llantas	
6	LLANTA 235/80 R17	06 llantas	

*[Firma manuscrita]*



## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
**"Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las  
unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**.

### Carta de Garantía

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de la entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos), **contra defectos de fabricación;** asimismo garantizando que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

\_\_\_\_\_  
**Nombre**

**Firma**



### ANEXO 3

#### CARTA COMPROMISO

“En papel membretado de la empresa”

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
**“Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las  
unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima”**

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, me **comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**







DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO NO. P-OM-0035/2021

**C. HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUÀREZ.**

AV. CARLOS DE LA MADRID BEJAR 960.  
COL CENTRO. COLIMA, COL.

**P R E S E N T E**

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-004/2021)** denominado **"Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerido por la Dirección de taller mecánico de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.-Información de los Bienes:**

La relación de los bienes materiales (llantas para vehículos) objeto de compra de este concurso, descripción, tipo de llanta, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.-Tiempo de Entrega:**

La entrega de los bienes materiales deberá ser de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.



### 3. Periodo de Garantía:

- a) El proveedor deberá garantizar por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada "**carta garantía**", por desperfectos de las llantas y contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de **12 (doce) meses** contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los bienes cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**
- b) El proveedor presentará "**carta compromiso**", de acuerdo al **ANEXO 3**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **se compromete a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado en el inciso a). **Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 05 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los bienes materiales defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor

### 4. Lugar y condiciones de entrega:

La entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos) será en la Dirección de Taller Mecánico ubicado en el Blvr. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque en la ciudad de Colima, Col., en un horario de 8:30 a las 15:00 horas.



## 5. Presentación de las propuestas:

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente concurso, señalando las características, cantidades, tipo de llanta, **TAL CUAL LAS ESPECIFICA el ANEXO 1**, y el tiempo de entrega. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los bienes ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

## 6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado en físico hasta el día **miércoles 10 de marzo de 2021** antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, de esta Ciudad.



### **7.-Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnica se llevará a cabo el **día jueves 11 de marzo de 2021** a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **8.-Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 11 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **9.-Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **11 de marzo de 2021** a las 13:30 horas, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.-Aspectos Económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los bienes concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



### 11.-Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

### 12.-Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los bienes materiales solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los bienes requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. a 04 de marzo de 2021.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
OFICIAL MAYOR.



H. Ayuntamiento de Colima  
OFICIALIA MAYOR





### ANEXO 1

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado "Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**

PARTIDA	CARACTERISTICAS y TIPO DE LLANTA	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1	LLANTA 195 R14C	10 llantas	5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de entrega de la orden de compra al proveedor adjudicado.
2	LLANTA 175/70 R13	10 llantas	
3	LLANTA 11R22.5 TRACCIÓN	15 llantas	
4	LLANTA 11R22.5LINEAL	06 llantas	
5	LLANTA 215/70 R16	02 llantas	
6	LLANTA 235/80 R17	06 llantas	

*[Firma manuscrita]*





## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
**"Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las  
unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**.

### Carta de Garantía

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de la entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos), **contra defectos de fabricación**; asimismo garantizando que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

\_\_\_\_\_  
**Nombre**  
**Firma**

*[Firma manuscrita]*



### ANEXO 3

#### CARTA COMPROMISO

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
**"Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, me **comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**





DESPACHO DE OFICIALIA MA/  
OFICIO NO. P-OM-0034

**CLAUDIA ROSALÍA TOVAR LUGO.**

GOLONDRINAS NO. 20.

COL. JUAN JOSÉ RIOS.

VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

**P R E S E N T E**

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-004/2021) denominado "Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerido por la Dirección de taller mecánico de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.-Información de los Bienes:**

La relación de los bienes materiales (llantas para vehículos) objeto de compra de este concurso, descripción, tipo de llanta, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.-Tiempo de Entrega:**

La entrega de los bienes materiales deberá ser de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.



### 3. Periodo de Garantia:

- a) El proveedor deberá garantizar por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada "**carta garantía**", por desperfectos de las llantas y contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de **12 (doce) meses** contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los bienes cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**
- b) El proveedor presentará "**carta compromiso**", de acuerdo al **ANEXO 3**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **se compromete a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado en el inciso a). **Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 05 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los bienes materiales defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor

### 4. Lugar y condiciones de entrega:

La entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos) será en la Dirección de Taller Mecánico ubicado en el Blvr. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima-Coquimatlan, Colonia Villas del Bosque en la ciudad de Colima, Col., en un horario de 8:30 a las 15:00 horas.



## 5. Presentación de las propuestas:

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente concurso, señalando las características, cantidades, tipo de llanta, **TAL CUAL LAS ESPECIFICA el ANEXO 1**, y el tiempo de entrega. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los bienes ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

## 6.-Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado en físico hasta el día **miércoles 10 de marzo de 2021** antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, de esta Ciudad.



### **7.-Acto de Apertura de las Propuestas Tècnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnica se llevará a cabo el **día jueves 11 de marzo de 2021** a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **8.-Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **11 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **9.-Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **11 de marzo de 2021** a las 13:30 horas, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.-Aspectos Económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los bienes concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.





100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100



### ANEXO 1

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado "Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**

PARTIDA	CARACTERISTICAS y TIPO DE LLANTA	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1	LLANTA 195 R14C	10 llantas	5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de entrega de la orden de compra al proveedor adjudicado.
2	LLANTA 175/70 R13	10 llantas	
3	LLANTA 11R22.5 TRACCIÓN	15 llantas	
4	LLANTA 11R22.5LINEAL	06 llantas	
5	LLANTA 215/70 R16	02 llantas	
6	LLANTA 235/80 R17	06 llantas	

*Handwritten signature*



## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
**"Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las  
unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima".**

### Carta de Garantía

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de la entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos), **contra defectos de fabricación;** asimismo garantizando que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

\_\_\_\_\_  
**Nombre**

**Firma**

*M. J. J.*

*M. J. J.*



### ANEXO 3

#### CARTA COMPROMISO

“En papel membretado de la empresa”

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
**“Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las  
unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima”**

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, me **comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**





Recibido 3/03/2021

**ACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO NO. P-OM-0040/2021**

**LLANTERA COSTERA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.  
VENUSTIANO CARRANZA # 235  
COLIMA, COLIMA  
P R E S E N T E**

**LLANTERA COSTERA DEL PACÍFICO  
S.A. DE C.V.**



**R.F.C. LCP 821116 330**

DISTRIBUIDOR DE LLANTAS  
Y CAMARAS BRIDGESTONE Y PIRELLI  
AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 235 COLIMA  
GUERRERO BALANCEO Y

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-004/2021) denominado "Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerido por la Dirección de taller mecánico de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.-Información de los Bienes:**

La relación de los bienes materiales (llantas para vehículos) objeto de compra de este concurso, descripción, tipo de llanta, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.-Tiempo de Entrega:**

La entrega de los bienes materiales deberá ser de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.



### 3. Periodo de Garantía:

- a) El proveedor deberá garantizar por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada "**carta garantía**", por desperfectos de las llantas y contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de **12 (doce) meses** contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los bienes cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**
- b) El proveedor presentará "**carta compromiso**", de acuerdo al **ANEXO 3**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **se compromete a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado en el inciso a). **Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 05 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los bienes materiales defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor

### 4. Lugar y condiciones de entrega:

La entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos) será en la Dirección de Taller Mecánico ubicado en el Blvr. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque en la ciudad de Colima, Col., en un horario de 8:30 a las 15:00 horas.



## **5. Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente concurso, señalando las características, cantidades, tipo de llanta, **TAL CUAL LAS ESPECIFICA el ANEXO 1**, y el tiempo de entrega. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los bienes ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

## **6.-Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado en físico hasta el día **miércoles 10 de marzo de 2021** antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, de esta Ciudad.





### **7.-Acto de Apertura de las Propuestas Tècnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnica se llevará a cabo el **día jueves 11 de marzo de 2021** a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **8.-Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 11 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **9.-Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **11 de marzo de 2021** a las 13:30 horas, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.-Aspectos Económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los bienes concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



### 11.-Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

### 12.-Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los bienes materiales solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los bienes requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. a 04 de marzo de 2021.

  
L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
OFICIAL MAYOR.





## ANEXO 1

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado**  
"Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades  
vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"

PARTIDA	CARACTERISTICAS y TIPO DE LLANTA	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1	LLANTA 195 R14C	10 llantas	5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de entrega de la orden de compra al proveedor adjudicado.
2	LLANTA 175/70 R13	10 llantas	
3	LLANTA 11R22.5 TRACCIÓN	15 llantas	
4	LLANTA 11R22.5LINEAL	06 llantas	
5	LLANTA 215/70 R16	02 llantas	
6	LLANTA 235/80 R17	06 llantas	

*Revisado*



## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
**"Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las  
unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**.

### Carta de Garantía

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de la entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos), **contra defectos de fabricación**; asimismo garantizando que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

---

**Nombre**

**Firma**



### ANEXO 3

#### CARTA COMPROMISO

“En papel membretado de la empresa”

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
**“Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las  
unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima”**

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, me **comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**





DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO NO. P-OM-0037/2021

**ARNOLDO HERRERA RAMOS "RAMOS AUTOMOTRIZ".**  
**AV. BENITO JUAREZ N. 1021**  
**VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**  
**COLIMA**  
**P R E S E N T E**

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-004/2021) denominado "Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerido por la Dirección de taller mecánico de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.-Información de los Bienes:**

La relación de los bienes materiales (llantas para vehículos) objeto de compra de este concurso, descripción, tipo de llanta, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.-Tiempo de Entrega:**

La entrega de los bienes materiales deberá ser de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.



**ARNOLDO HERRERA RAMOS**  
R.E.C. HERA-640717-40c  
C.U.R.P. HERA640117HCM  
AV. BENITO JUAREZ No.  
COL. SANTA CRISTIN.  
C.P. 28973 VILLA DE ALVARI  
TELS. 312 312 4858 Y 312 3  
toherramos1021@colima

RECIBI 5 MARZO 21





### 3.- Periodo de Garantía:

- a) El proveedor deberá garantizar por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada "**carta garantía**", por desperfectos de las llantas y contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de **12 (doce) meses** contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los bienes cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**
- b) El proveedor presentará "**carta compromiso**", de acuerdo al **ANEXO 3**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **se compromete a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado en el inciso a). **Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 05 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los bienes materiales defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor

### 4. Lugar y condiciones de entrega:

La entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos) será en la Dirección de Taller Mecánico ubicado en el Blvr. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Villas del Bosque en la ciudad de Colima, Col., en un horario de 8:30 a las 15:00 horas.



## **5. Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente concurso, señalando las características, cantidades, tipo de llanta, **TAL CUAL LAS ESPECIFICA el ANEXO 1**, y el tiempo de entrega. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los bienes ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

## **6.-Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado en físico hasta el día **miércoles 10 de marzo de 2021** antes de las 16:00 horas en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima-Coquimatlán, de esta Ciudad.



### **7.-Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnica se llevará a cabo el **día jueves 11 de marzo de 2021** a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **8.-Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 11 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **9.-Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **11 de marzo de 2021** a las 13:30 horas, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.-Aspectos Económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los bienes concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



### 11.-Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

### 12.-Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los bienes materiales solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los bienes requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ne .gpor  
brd  
el  
cm  
ti

ATENTAMENTE  
Colima, Col. a 04 de marzo de 2021.

  
L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
OFICIAL MAYOR.



H. Ayuntamiento de Colima  
OFICIALIA MAYOR





## ANEXO 1

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado "Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima"**

PARTIDA	CARACTERISTICAS y TIPO DE LLANTA	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1	LLANTA 195 R14C	10 llantas	5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de entrega de la orden de compra al proveedor adjudicado.
2	LLANTA 175/70 R13	10 llantas	
3	LLANTA 11R22.5 TRACCIÓN	15 llantas	
4	LLANTA 11R22.5LINEAL	06 llantas	
5	LLANTA 215/70 R16	02 llantas	
6	LLANTA 235/80 R17	06 llantas	

*[Firma manuscrita]*



## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
**"Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las  
unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima".**

### Carta de Garantía

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que los bienes adjudicados cuentan con garantía mínima de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de la entrega de los bienes materiales (llantas para vehículos), **contra defectos de fabricación;** asimismo garantizando que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Firma



### ANEXO 3

#### CARTA COMPROMISO

“En papel membretado de la empresa”

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021) denominado  
**“Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las  
unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima”**

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, me **comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (llantas para vehículos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas de las llantas; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**







05

OFICIO No. OM-TALL-052/2021

**Asunto: Solicitud de Stock de llantas**

**LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
OFICIAL MAYOR  
PRESENTE**



H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
OFICIALIA MAYOR



11:00  
02 MAR. 2021



RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**

Por medio del presente envié solicitud de LLANTAS que son requeridas para cubrir las necesidades de mantenimiento para las diferentes unidades al servicio de este H. Ayuntamiento, las llantas solicitadas son para el Stock y ser utilizadas en el transcurso de este año con la siguiente descripción:

TIPO DE LLANTA	CANTIDAD
LLANTA 195 R14C	10
LLANTA 175/70 R13	10
LLANTA 11R22.5 TRACCIÓN	15
LLANTA11R22.5 LINEAL	6
LLANTA 215/70 R16	2
LLANTA 235/80 R17	6

Sin más por el momento, y en espera de una respuesta favorable a mi petición, me despido con un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



**A T E N T A M E N T E.**  
**COLIMA, COLIMA A 02 DE MARZO DE 2021**

DEPARTAMENTO DE  
TALLER MECANICO

**TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA.**  
**DIRECTOR DE TALLER MECÁNICO.**

C.c.p.- Mtra. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Control patrimonial y recursos materiales.

C.c.p.- Archivo

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán  
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829



# LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO

COLIMA, COL. 04 DE MARZO DEL 2021

ATN. MUNICIPIO DE COLIMA, COL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO LA COTIZACION DE LAS LLANTAS SOLICITADAS:

MEDIDA		C/U	TOTAL
10 LLANTA 195R14	HIFLY SUPER 2000	\$ 1,360.00	\$ 13,600.00
10 LLANTA 175/70R13	ZETUM KR 26	\$ 730.00	\$ 7,300.00
15 LLANTA 11R22.5 TRACCION SUPERMILLER		\$ 4,095.00	\$ 61,425.00
6 LLANTA 11R22.5 LINEAL SUPERMILLER		\$ 3,795.00	\$ 22,770.00
2 LLANTA 215/70R16 JK		\$ 1,760.00	\$ 3,520.00
6 LLANTA 235/80R17 GENERAL AMRITRAK		\$ 3,900.00	\$ 23,400.00
	<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 132,015.00</b>

LOS PRECIOS ANTES MENCIONADOS SON NETOS Y ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION O DUDA.

ASESOR COMERCIAL

LLANTERA COSTERA DEL PACIFICO  
S.A. DE C.V.



R.F.C. LCP 821116 120

DISTRIBUIDOR DE LLANTAS  
Y CAMARAS BRIDGESTONE Y FIRESTONE  
AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 243, COL. CENTRO  
ALINEACION, BALANCEO Y SUSPENSIÓN  
TECOMAN COL TEL. 061 237 237





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000  
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición

2021-00472

Fecha

02/03/2021

Situación

LIBERADA

## Requisición de Materiales y/o Servicios

<b>Solicitante</b>	TALLER MECANICO	<b>Tipo de Solicitud:</b>	Compra/Servicio
<b>Giro Comercial</b>	LLANTAS Y CAMARAS (CC)	<b>Almacén:</b>	
<b>Vigencia</b>		<b>Proceso:</b>	No definido
<b>No. Inventario</b>			

Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE	Cap-Con-PGen-PEsp	Prop	FF-OF-RF
B-02-09-06-01-003-00001	PIEZA	10.000000	LLANTA LLANTA 195 R14C	04-06-01	02-09-06-01	025-01	02-05-02
B-02-09-06-01-001-00001	PIEZA	10.000000	LLANTA 175/70R13 LLANTA 175/70R13	04-06-01	02-09-06-01	025-01	02-05-02
B-02-09-06-01-004-00001	PIEZA	15.000000	LLANTA 11R22.5 TRACCION LLANTA 11R22.5 TRACCION	04-06-01	02-09-06-01	025-01	02-05-02
B-02-09-06-01-004-00008	PIEZA	6.000000	LLANTA 11R 22.5 LINEAL LLANTA 11R 22.5 LINEAL	04-06-01	02-09-06-01	025-01	02-05-02
B-02-09-06-01-005-00017	PIEZA	2.000000	LLANTA 215/70 R 16 LLANTA 215/70 R 16	04-06-01	02-09-06-01	025-01	02-05-02
B-02-09-06-01-005-00016	PIEZA	6.000000	LLANTA 235/80 R17 LLANTA 235/80 R17	04-06-01	02-09-06-01	025-01	02-05-02

### Observaciones

LLANTAS PARA UTILIZARSE EN LOS DISTINTOS VEHICULOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Elaboró : IGNACIO CASTRO OSOBAMPO

  
AUTORIZA  
MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
OFICIAL MAYOR

  
SOLICITA  
JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA  
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO





**DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR  
INVITACION RESTRINGIDA  
No. OM-RMyCP-004/2021**

**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE LA NOVENA SESION ORDINARIA, CON CARÁCTER PRESENCIAL PARA LA “ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA DIRECCIÓN DEL TALLER MECÁNICO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA”**

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:30 horas del día 11 de marzo del 2021, la L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, en mi carácter de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité De Adquisiciones, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima, y con base a la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima, teniendo como objeto la Adquisición de llantas para la Dirección del Taller Mecánico para las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento de Colima; se emite el siguiente-

**----- F A L L O. -----**

**PRIMERO:** Es procedente adjudicar el contrato a favor del proveedor **HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUÁREZ** por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases del Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2021), y por cumplir con las especificaciones técnicas que señaló el área requirente.





**SEGUNDO:** Se adjudica el contrato por un monto total **de \$128,849.87 (ciento veintiocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 87/100 M.N.)**, con IVA incluido.

**TERCERO.-** Deberá comunicarse personalmente el presente FALLO, al proveedor **HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUÀREZ.**

**CUARTO.-** Conforme al presente fallo, la Dirección General Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que será firmado y formalizado dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la emisión del presente.

Sin más que agregar, se firma de conformidad el presente FALLO, con las facultades conferidas en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima.

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**



**OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE  
COLIMA.**



H. AYUNTAMIENTO DE  
**COLIMA**

DIRECCIÓN DE  
**RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL**

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848

**OFICIALÍA MAYOR**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 11 DE MARZO DE 2021.

Nº DE COMITÉ: NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ.

SOLICITA: DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

PARA UTILIZARSE EN: REHABILITACIÓN DE LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE COLIMA

Nº DE REQUISICIÓN: 2021-00366

PARTIDA PRESUPUESTAL: 02 - 04 - 01 - 01

PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS

RECURSO: 02 - 05 - 02

FONDO IV



No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.		VILLA SANCHEZ JORGE	
				CREDITO		CREDITO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	EMULSION ASFALTICA	LITRO	2500	\$ 16.90	\$ 42,250.00	\$ 17.95	\$ 44,875.00
2	MEZCLA ASFALTICA	M3	50	\$ 2,690.00	\$ 134,500.00	\$ 2,878.19	\$ 143,909.50
				SUBTOTAL	\$176,750.00	SUBTOTAL	\$188,784.50
				IVA	\$28,280.00	IVA	\$30,205.52
				<b>TOTAL</b>	<b>\$205,030.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$218,990.02</b>

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.

CARÁTULA DE COTIZACIÓN



DATOS DE COTIZACIÓN

No. de Cotización: 45-MAR / 2021 - CVC Fecha de cotización: 10 de marzo de 2021

Nombre de la Obra: OM-RMyCP-003/2021 DENOMINADO "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"

Ubicación de la Obra: [Hatched area]

Inicio de la Obra: 16/03/2021

Fin de la Obra: 16/04/2021

Vigencia de la cotización: 16/04/2021

Duración: [Hatched area] días

Total de la propuesta: \$ 205,030.00 Includiendo el I.V.A.

Anticipo del: [Hatched area]

DATOS DEL CLIENTE

Empresa: MUNICIPIO DE COLIMA

Atención de: L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL

Puesto: OFICIAL MAYOR

Telefono: 312 316 3848/312 316 3829

Celular: [Empty field]

Fax: [Empty field]

Correo Electrónico: [adan.torres@colima.gob.mx](mailto:adan.torres@colima.gob.mx)

Dirección: BLVD. RODOLFO CHAVEZ  
CARRILLO KM 1.5 CARR.  
COLIMA-COQUIMATLAN

Ciudad Estado: COLIMA, COL.

EN CASO DE SER FAVORECIDOS CON LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS FAVOR DE AVISAR CON ANTICIPACIÓN PARA REUNIR EL EQUIPO Y EL PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPTAS 2018-2021

**APROBADO**

OBSERVACIONES

[Handwritten signature]

ADMINISTRADOR ÚNICO

[Handwritten mark]

**CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.**



**Ciente:** MUNICIPIO DE COLIMA  
**Atención:** L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
**Cotización** 45-MAR / 2021 - CVC

**Fecha:** 10/03/2021

**Obra:** OM-RMyCP-003/2021 DENOMINADO "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"

**TEL:** 01-(312) 314-77-22 CON 5 LÍNEAS  
**R.F.C.** CVC890523781

**Domicilio:** BALBINO DÁVALOS #799

**Sitio web:** www.constructoravilla.com.mx

**E-mail:** ingcovico@gmail.com

**Lugar:** COLIMA  
**Ciudad:** COLIMA  
**Estado:** COLIMA

**PRESUPUESTO DE OBRA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
<b>SUMINISTRO</b>						
1	Mezcla asfáltica, elaborada en planta en caliente con material pétreo de ½ a finos, suministrado en planta a una temperatura entre 160-140 c.	1 M3	50.0000	\$2,690.00	\$134,500.00	76.10%
2	Emulsión asfáltica de rompimiento rápido. Libre a bordo en el domicilio fiscal de la empresa.	Litros	2,500.0000	\$16.90	\$42,250.00	23.90%

**TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:** \$176,750.00  
**IVA 16.00%** \$28,280.00  
**TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:** \$205,030.00

**IMPORTE CON LETRA:**  
 ( DOSCIENTOS CINCO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.)



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
 COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021  
 APROBADO**

*Handwritten signature in blue ink.*

*Multiple handwritten signatures and initials in blue ink.*

ADMINISTRA

**SOBRE No. 2**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

CONCURSO No. OM-RMyCP-003/2021

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.**



**"Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la  
Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de  
Colima"**

FECHA DE ENTREGA DE LA PRC  
10 DE MARZO DE 2021

EMPRESA PARTICIPAI



**Constructora Villa de Colima  
S.A. de C.V.**

Jon

Ba

el

el



2

9

1



Confiemos  
en Colima



# Propuesta Económica

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# ING. JORGE VILLA SANCHEZ

RFC: VISJ-890724-UE0



<b>FECHA:</b>	Colima, Col. a 10 de Marzo de 2021	<b>No. COTIZACIÓN:</b>	<b>JVS-12-2021</b>
<b>ATENCION A:</b>	<b>A QUIEN CORRESPONDA:</b>	<b>CONDICION DE PAGO:</b>	CREDITO
<b>CLIENTE:</b>	<b>MUNICIPIO DE COLIMA</b>		
<b>MATERIAL Y/O SERVICIO</b>	MEZCLA Y EMULSIÓN ASFALTICA	<b>ENTREGA:</b>	PLANTA/ALMACEN

## COTIZACIÓN DE MATERIAL

No.	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	50.00	M3	Mezcla asfáltica, elaborada en planta en caliente con material pétreo de ½ a finos, suministrado en planta a una temperatura entre 160-140 c.	\$ 2,878.19	\$ 143,909.50
2	2,500.00	LITROS	Emulsión asfáltica de rompimiento rápido. Libre a bordo en domicilio fiscal de la empresa.	\$ 17.95	\$ 44,875.00
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 188,784.50
				<b>IVA 16%</b>	\$ 30,205.52
				<b>TOTAL</b>	\$ <b>218,990.02</b>

**Importe con letra:** ( DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 02/100 M.N.)

**NOTA:** EL MATERIAL SERA ENTREGADO DE ACUERDO AL PROGRAMA QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021  
**RECHAZADO**

ATENTAMENTE  
  
ING. JORGE VILLA SANCHEZ  
Celular: 312 10 2 10 34

Ixtlahuacán # 574 Oriental C.P. 28046 Colima, Colima



G. JORGE VILLA SANCHEZ



# Propuesta Económica



Invitación Restringida No. OM-RMyCP-003/2021

Relativo a:

"Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de



Ing. Jorge Villa Sanchez  
Ixtlahuacan # 574 Oriental  
C.P. 28046 Colima, Col.  
ventas@asurancioa.jvs@gmail.com



CONSTRUCCIONES, TERRACERIAS Y PAVIMENTOS,  
S.A. DE C.V.

Villa de Álvarez, Col., a 09 de Marzo de 2021.

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.**  
**OFICIAL MAYOR.**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.**  
**P R E S E N T E. –**

En atención a su Oficio Invitación No. P-OM-031/2021 mediante el cual nos invita a participar en el concurso por invitación restringida No. (OM-RMyCP-003/2021) denominado "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"; por medio de la presente solicito a usted se nos disculpe, ya que por causas de fuerza mayor y por única ocasión no podremos enviar la cotización objeto de dicha invitación.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

Several handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
No. (OM-RMyCP-003/2021) DENOMINADO:**

**“ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMIULSIÓN ASFÁLTICA PARA LA DIRECCIÓN DE  
MANTENIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA”**

**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**

El presente Dictamen Técnico se emite por el área requirente: **Dirección de Mantenimiento**, respecto de la Propuesta Técnica presentada por los proveedores participantes en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021)** denominado **“Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima”**. Y que toda vez analizadas las mismas se concluye lo siguiente:

		CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.		VILLA SANCHEZ JORGE	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	HOJA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DESCRIPCIÓN Y ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR, SOLICITADOS EN ESTE PRESENTE CONCURSO, DE ACUERDO AL ANEXO 1.	✓		✓	
2	CARTA GARANTÍA, AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO A) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA SEÑALADA EN EL ANEXO 2	✓		✓	
3	CARTA COMPROMISO AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO B) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (ANEXO 3)	✓		✓	
4	TIEMPO DE ENTREGA ESTIPULADO EN LAS BASES	✓		✓	



PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.	✓	
VILLA SANCHEZ JORGE	✓	

Una vez conocidas y evaluadas las propuestas técnicas del presente concurso, y con base en el dictamen técnico emitido por el área requirente, se concluye por esa área: **Dirección de Mantenimiento**, que los proveedores **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V. y VILLA SANCHEZ JORGE** cumplen con las especificaciones técnicas del **ANEXO 1, ANEXO 2 y ANEXO 3** de las bases de la invitación restringida, **No. (OM-RMyCP-003/2021) denominado: "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**.

**Atentamente,**

Colima, Col., a 11 de marzo de 2021.

Arq. Gerardo Macías Becerril  
Director de Mantenimiento



# CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.

BALBINO DÁVALOS NO. 799 COL. FÁTIMA C.P. 28050 COLIMA, COL.  
TEL. 314-77-22 CON 5 LINEAS FAX. 314 89 67

E-mail: recepcion@constructoravilla.com.mx

R.F.C. CVC 890523 781 IMSS A45-16107-10 C.M.I.C. 50580

Colima, Col., a 10 de Marzo de 2021

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA  
PRESENTE**

En relación al concurso por invitación restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima".

Manifetamos bajo protesta de decir verdad que la propuesta presentada abarca el 100% del volumen requerido por la convocante cumpliendo con las características técnicas y ventajas del producto de acuerdo a la norma N-CMT-4-05-003/16 y N-CMT-4-05-001/06 (se anexa); el material será suministrado de acuerdo a la Programación de Suministro de Mezcla y Emulsión Asfáltica establecido por la convocante en la parte II del Anexo I, las características del producto son las siguientes:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERISTICAS
1	50 M3	1 M3	Mezcla asfáltica, elaborada en planta en caliente con material pétreo de ½ a finos, suministrado en planta a una temperatura entre 160-140 c.
2	2,500 LITROS		Emulsión asfáltica de rompimiento rápido. Libre a cargo de la empresa.

Administración Pública  
Constructora Villa de Colima, S.A. de C.V.

**LIBRO:** CMT. CARACTERÍSTICAS DE  
LOS MATERIALES

**PARTE:** 4. MATERIALES PARA PAVIMENTOS

**TÍTULO:** 05. Materiales Asfálticos, Aditivos y Mezclas

**CAPÍTULO:** 001. Calidad de Materiales Asfálticos

**A. CONTENIDO**

Esta Norma contiene las características de calidad de los materiales asfálticos que se utilicen en la elaboración de carpetas y mezclas asfálticas.

**B. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN**

El asfalto es un material bituminoso de color negro, constituido principalmente por asfaltenos, resinas y aceites, elementos que proporcionan características de consistencia, aglutinación y ductilidad. Es sólido o semisólido y tiene propiedades cementantes a temperaturas ambientales normales. Al calentarse se ablanda gradualmente hasta alcanzar una consistencia líquida.

Los materiales asfálticos se emplean en la elaboración de mezclas, morteros, riegos y estabilizaciones, ya sea para aglutinar materiales pétreos utilizados, para ligar o unir diferentes pavimentos; o bien para estabilizar bases o subbases. También pueden usar para construir, fabricar o impermeabilizar otras estructuras, tales como algunas obras complementarias de drenaje, entre otras.

Los materiales asfálticos se clasifican en cementos asfálticos, emulsiones asfálticas y asfaltos rebajados, dependiendo del vehículo que se emplee para su incorporación o aplicación, como se indica en la Tabla 1 de esta Norma y se detalla a continuación.

## CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-001/06

**TABLA 1.- Clasificación de los materiales asfálticos**

Material asfáltico	Vehículo para su aplicación	Usos más comunes
Cemento asfáltico	Calor	Se utiliza en la elaboración en caliente de carpetas, mezclas, morteros y estabilizaciones, así como elemento base para la fabricación de emulsiones asfálticas y asfaltos rebajados.
Emulsión asfáltica	Agua	Se utiliza en la elaboración en frío de carpetas, mezclas, morteros, riegos y estabilizaciones.
Asfalto rebajado	Solventes	Se utiliza en la elaboración en frío de carpetas y para la impregnación de subbases y bases hidráulicas.

### B.1. CEMENTOS ASFÁLTICOS

Los cementos asfálticos son los que se obtienen del proceso de destilación del petróleo para eliminar solventes volátiles y parte de sus aceites. Su viscosidad varía con la temperatura y entre sus componentes, las resinas le producen adherencia con los materiales pétreos, siendo excelentes ligantes, pues al ser calentados se licúan, lo que les permite cubrir totalmente las partículas del material pétreo.

Según su viscosidad dinámica a sesenta (60) grados Celsius, los cementos asfálticos se clasifican como se indica en la Tabla 2 de esta Norma, donde se señalan los usos más comunes de cada uno.

Cuando en el mercado no esté disponible el asfalto AC-30, Residente de la obra podrá solicitar a la Dirección General Servicios Técnicos de la Secretaría, la autorización para sustituir por AC-20, haciendo los ajustes correspondientes al precio unitario del producto.

### B.2. EMULSIONES ASFÁLTICAS

Las emulsiones asfálticas son materiales asfálticos líquidos estables, constituidos por dos fases no miscibles, en los que la fase continua de la emulsión está formada por agua y un agente emulsificante, y la fase discontinua por pequeños glóbulos de cemento asfáltico. Se denominan emulsiones asfálticas *aniónicas* cuando el agente emulsificante confiere polaridad electronegativa a los glóbulos y emulsiones asfálticas *catiónicas*, cuando les confiere polaridad electropositiva.



## NORMAS

N-CMT-4-05-001/06

**TABLA 2.- Clasificación de los cementos asfálticos según su viscosidad dinámica a 60°C**

Clasificación	Viscosidad a 60°C Pa·s (P <sup>[1]</sup> )	Usos más comunes
AC-5	50 ± 10 (500 ± 100)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la elaboración de carpetas de mezcla en caliente dentro de las regiones indicadas como Zona 1 en la Figura 1.</li> <li>• En la elaboración de emulsiones asfálticas que se utilicen para riegos de impregnación, de liga y poreo con arena, así como en estabilizaciones.</li> </ul>
AC-10	100 ± 20 (1 000 ± 200)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la elaboración de carpetas de mezcla en caliente dentro de las regiones indicadas como Zona 2 en la Figura 1.</li> <li>• En la elaboración de emulsiones asfálticas que se utilicen en carpetas y morteros de mezcla en frío, así como en carpetas por el sistema de riegos, dentro de las regiones indicadas como Zona 1 en la Figura 1.</li> </ul>
AC-20	200 ± 40 (2 000 ± 400)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la elaboración de carpetas de mezcla en caliente dentro de las regiones indicadas como Zona 3 en la Figura 1.</li> <li>• En la elaboración de emulsiones asfálticas que se utilicen en carpetas y morteros de mezcla en frío, así como en carpetas por el sistema de riegos, dentro de las regiones indicadas como Zona 2 en la Figura 1.</li> </ul>
AC-30	300 ± 60 (3 000 ± 600)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la elaboración de carpetas de mezcla en caliente dentro de las regiones indicadas como Zona 4 en la Figura 1.</li> <li>• En la elaboración de emulsiones asfálticas que se utilicen en carpetas y morteros de mezcla en frío, así como en carpetas por el sistema de riegos, dentro de las regiones indicadas como Zonas 3 y 4 en la Figura 1.</li> <li>• En la elaboración de asfaltos rebajados en general para utilizarse en carpetas de mezcla en frío, así como en impregnación.</li> </ul>

[1] Poises

Las emulsiones asfálticas pueden ser de los siguiente

- De rompimiento rápido, que generalmente se riegos de liga y carpetas por el sistema de riegos, de la emulsión ECR-60, que no se utilizará en la elaboración de éstas últimas.
- De rompimiento medio, que normalmente se emplean para carpetas de mezcla en frío elaboradas en planta, especialmente cuando el contenido de finos en la mezcla es igual que dos (2) por ciento o menor, así como en trabajos de conservación tales como bacheos, renivelaciones y sobrecarpetas.

SCT

3 de 13  
14/09/06



FIGURA 1.- Regiones geográficas para la utilización de asfaltos clasificados según su viscosidad dinámica a 60°C. (Ver Tabla 2)

- De rompimiento lento, que comúnmente se utilizan para carpetas de mezcla en frío elaboradas en planta y para estabilizaciones asfálticas.
- Para impregnación, que particularmente se utilizan para impregnaciones de subbases y/o bases hidráulicas.
- Superestables, que principalmente se emplean en estabilizaciones de materiales y en trabajos de recuperación de pavimentos.

Según su contenido de cemento asfáltico en masa, polaridad, las emulsiones asfálticas se clasifican como en la Tabla 3 de esta Norma.

### B.3. ASFALTOS REBAJADOS

Los asfaltos rebajados, que regularmente se utilizan para la elaboración de carpetas de mezcla en frío, así como en impregnaciones de bases y subbases hidráulicas, son los materiales asfálticos líquidos compuestos por cemento asfáltico y un solvente, clasificados según su velocidad de fraguado como se indica en la Tabla 4 de esta Norma.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SCT

*[Handwritten signature]*

## NORMAS

N-CMT-4-05-001/06

**TABLA 3.- Clasificación de las emulsiones asfálticas**

Clasificación	Contenido de cemento asfáltico en masa %	Tipo	Polaridad
EAR-55	55	Rompimiento rápido	Aniónica
EAR-60	60		
EAM-60	60	Rompimiento medio	
EAM-65	65		
EAL-55	55	Rompimiento lento	
EAL-60	60		
EAI-60	60	Para impregnación	
ECR-60	60	Rompimiento rápido	Catiónica
ECR-65	65		
ECR-70	70		
ECM-65	65	Rompimiento medio	
ECL-65	65	Rompimiento lento	
ECI-60	60	Para impregnación	
ECS-60	60	Sobrestabilizada	

**TABLA 4.- Clasificación de los asfaltos rebajados**

Clasificación	Velocidad de fraguado	Tipo de solvente
FR-3	Rápida	Nafta, gasolir
FM-1	Media	Queroseno

### C. REFERENCIAS

Esta Norma se complementa con los siguientes:

MANUALES

DESIGNACIÓN

Muestreo de Materiales Asfálticos ..... M-MMP-4-05-001

SCT

5 de 13  
14/09/06

## CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N·CMT·4·05·001/06

Viscosidad Dinámica de Cementos y Residuos Asfálticos .....	M·MMP·4·05·002
Viscosidad Cinemática de Cementos Asfálticos .....	M·MMP·4·05·003
Viscosidad Saybolt-Furol en Materiales Asfálticos ....	M·MMP·4·05·004
Penetración en Cementos y Residuos Asfálticos .....	M·MMP·4·05·006
Punto de Inflamación Cleveland en Cementos Asfálticos .....	M·MMP·4·05·007
Solubilidad de Cementos y Residuos Asfálticos .....	M·MMP·4·05·008
Punto de Reblandecimiento en Cementos Asfálticos	M·MMP·4·05·009
Pruebas en el Residuo de la Película Delgada de Cementos Asfálticos .....	M·MMP·4·05·010
Ductilidad de Cementos y Residuos Asfálticos .....	M·MMP·4·05·011
Destilación de Emulsiones Asfálticas .....	M·MMP·4·05·012
Asentamiento de Emulsiones Asfálticas .....	M·MMP·4·05·013
Retenido en las Mallas N°20 y N°60 en Emulsiones Asfálticas .....	M·MMP·4·05·014
Cubrimiento del Agregado en Emulsiones Asfálticas	M·MMP·4·05·015
Miscibilidad con Cemento Pórtland de Emulsiones Asfálticas .....	M·MMP·4·05·016
Carga Eléctrica de las Partículas de Emulsiones Asfálticas .....	M·MMP·4·05·017
Demulsibilidad de Emulsiones Asfálticas .....	M·MMP·4·0
Índice de Ruptura de Emulsiones Asfálticas Catiónicas .....	M·MMP·4·0
Punto de Inflamación Tag en Asfaltos Rebajados ....	M·MMP·4·0
Destilación de Asfaltos Rebajados .....	M·MMP·4·0

### D. REQUISITOS DE CALIDAD PARA CEMENTOS ASFÁLTICOS

Los cementos asfálticos cumplirán los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 5 de esta Norma.

### E. REQUISITOS DE CALIDAD PARA EMULSIONES ASFÁLTICAS

Las emulsiones asfálticas cumplirán los requisitos de calidad que se indican a continuación:

## NORMAS

N-CMT-4-05-001/06

**TABLA 5.- Requisitos de calidad para cemento asfáltico clasificado por viscosidad dinámica a 60°C**

Características	Clasificación			
	AC-5	AC-10	AC-20	AC-30
<b>Del cemento asfáltico original:</b>				
Viscosidad dinámica a 60°C; Pa·s (P <sup>[1]</sup> )	50 ± 10 (500 ± 100)	100 ± 20 (1 000 ± 200)	200 ± 40 (2 000 ± 400)	300 ± 60 (3 000 ± 600)
Viscosidad cinemática a 135°C; mm <sup>2</sup> /s, mínimo (1 mm <sup>2</sup> /s = 1 centistoke)	175	250	300	350
Viscosidad Saybolt-Furol a 135 °C; s, mínimo	80	110	120	150
Penetración a 25°C, 100 g, 5 s; 10 <sup>-1</sup> mm, mínimo	140	80	60	50
Punto de inflamación Cleveland; °C, mínimo	177	219	232	232
Solubilidad; %, mínimo	99	99	99	99
Punto de reblandecimiento; °C	37 - 43	45 - 52	48 - 56	50 - 58
<b>Del residuo de la prueba de la película delgada:</b>				
Pérdida por calentamiento; %, máximo	1	0,5	0,5	0,5
Viscosidad dinámica a 60°C; Pa·s (P <sup>[1]</sup> ), máximo	200 (2 000)	400 (4 000)	800 (8 000)	1 200 (12 000)
Ductilidad a 25°C y 5 cm/min; cm, mínimo	100	75	50	40
Penetración retenida a 25 °C; %, mínimo	46	50	54	58

[1] Poises

### E.1. PARA LAS EMULSIONES ASFÁLTICAS ANIÓNICAS

Las emulsiones asfálticas aniónicas, según su clas de cumplir con todos los requisitos establecidos en esta Norma.

### E.2. PARA LAS EMULSIONES ASFÁLTICAS CATIÓNIC

Las emulsiones asfálticas catiónicas, según su clas de cumplir con todos los requisitos establecidos en esta Norma.

### F. REQUISITOS DE CALIDAD PARA ASFALTOS REBAJADOS

Los asfaltos rebajados, según su clasificación, cumplirán los requisitos establecidos en la Tabla 8 de esta Norma.

SCT

7 de 13  
14/09/06

## CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N·CMT·4·05·001/06

**TABLA 6.- Requisitos de calidad para emulsiones asfálticas aniónicas**

Características	Clasificación						
	EAR-55	EAR-60	EAM-60	EAM-65	EAL-55	EAL-60	EAI-60
<b>De la emulsión:</b>							
Contenido de cemento asfáltico en masa; %, mínimo	55	60	60	65	55	60	60
Viscosidad Saybolt-Furol a 25°C; s, mínimo	5	---	---	---	20	20	5
Viscosidad Saybolt-Furol a 50°C; s, mínimo	---	40	50	25	---	---	---
Asentamiento en 5 días; diferencia en %, máximo	5	5	5	5	5	5	5
Retenido en malla N° 20 en la prueba del tamiz; %, máximo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Pasa malla N° 20 y se retiene en malla N° 60 en la prueba del tamiz; %, máximo	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Cubrimiento del agregado seco; %, mínimo	---	---	90	90	90	90	---
Cubrimiento del agregado húmedo; %, mínimo	---	---	75	75	75	75	---
Miscibilidad con cemento Portland; %, máximo	---	---	---	---	2	2	---
Carga eléctrica de las partículas	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Demulsibilidad; %	60 mín	50 mín	30 máx	30 máx	---	---	---
<b>Del residuo de la destilación:</b>							
Viscosidad dinámica a 60°C; Pa·s (P <sup>[1]</sup> )	50 ± 10 (500 ± 100)	100 ± 20 (1 000 ± 200)	50 ± 10 (500 ± 100)	100 ± 20 (1 000 ± 200)	50 ± 10 (500 ± 100)	100 ± 20 (1 000 ± 200)	50 ± 10 (500 ± 100)
Penetración a 25°C, en 100 g y 5 s; 10 <sup>-1</sup> mm	100-200	50 - 90	100-200	50 - 90	100-200	50 - 90	1
Solubilidad; %, mínimo	97,5	97,5	97,5	97,5	97,5	97,5	
Ductilidad a 25°C; cm, mínimo	40	40	40	40	40	40	

[1] Poises

### G. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ASFÁLTICOS

Con el propósito de evitar la alteración de las propiedades de los materiales asfálticos antes de su utilización en la obra, ha de tenerse cuidado en su transporte y almacenamiento, atendiendo los siguientes aspectos:

# NORMAS

N·CMT·4·05·001/06

**TABLA 7.- Requisitos de calidad para emulsiones asfálticas catiónicas**

Características	Clasificación						
	ECR-60	ECR-65	ECR-70	ECM-65	ECL-65	ECI-60	ECS-60
<b>De la emulsión:</b>							
Contenido de cemento asfáltico en masa; %, mínimo	60	65	68	65	65	60	60
Viscosidad Saybolt-Furol a 25°C; s, mínimo	---	---	---	---	25	5	25
Viscosidad Saybolt-Furol a 50°C; s, mínimo	5	40	50	25	---	---	---
Asentamiento en 5 días; diferencia en %, máximo	5	5	5	5	5	10	5
Retenido en malla N° 20 en la prueba del tamiz; %, máx	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Pasa malla N° 20 y se retiene en malla N° 60 en la prueba del tamiz; %, máximo	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Cubrimiento del agregado seco; %, mínimo	---	---	---	90	90	---	90
Cubrimiento del agregado húmedo; %, mínimo	---	---	---	75	75	---	75
Carga eléctrica de las partículas	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)	(+)
Disolvente en volumen; %, máximo	---	3	3	5	---	15	---
Índice de ruptura; %	< 100	< 100	< 100	80 – 140	> 120	---	> 120
<b>Del residuo de la destilación:</b>							
Viscosidad dinámica a 60°C; Pa·s (P <sup>[1]</sup> )	50 ± 10 (500 ± 100)	50 ± 10 (500 ± 100)	50 ± 10 (500 ± 100)	50 ± 10 (500 ± 100)	50 ± 10 (500 ± 100)	50 ± 10 (500 ± 100)	50 ± 10 (500 ± 100)
Penetración <sup>[2]</sup> a 25°C, en 100 g y 5 s; 10 <sup>-1</sup> mm	110-250	110-250	110-250	100-250	100-250	100-400	100-250
Solubilidad; %, mínimo	97,5	97,5	97,5	97,5	97,5	97,5	---
Ductilidad a 25°C; cm, mínimo	40	40	40	40	40	---	---

[1] Poises

[2] En climas que alcancen temperaturas iguales o mayores de 40°C, la penetración de la destilación de las emulsiones ECR-65, ECR-70, ECM-65, ECL-65 y ECS-60 se puede considerar de 50 a 90 × 10<sup>-1</sup> mm.

## G.1. TRANSPORTE DE MATERIALES ASFÁLTICOS

**G.1.1.** Los materiales asfálticos se transportarán desde el lugar de adquisición hasta el de almacenamiento, utilizando pipas, carros-tanque de ferrocarril o buques-tanque, que cuenten con los equipos que permitan calentar el producto cuando así se requiera. Los tanques serán herméticos, y tendrán tapas

SCT

9 de 13  
14/09/06

## CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-001/06

adecuadas para evitar fugas y contaminaciones. El transporte se hará observando las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, sujetándose en lo que corresponda, a las leyes y reglamentos de protección ecológica vigentes.

**TABLA 8.- Requisitos de calidad para asfaltos rebajados**

Características	Grado	
	FM-1	FR-3
<b>Del asfalto rebajado:</b>		
Punto de inflamación Tag; °C, mínimo	38	27
Viscosidad Saybolt-Furol a 50°C; s	75 - 150	---
Viscosidad Saybolt-Furol a 60°C; s	---	250 - 500
Contenido de solvente por destilación a 360°C, en volumen; %		
Hasta 225°C	20 máx	25 mín
Hasta 260°C	25 - 65	55 mín
Hasta 315°C	70 - 90	83 mín
Contenido de cemento asfáltico por destilación a 360°C, en volumen, %, mínimo	60	73
Contenido de agua por destilación a 360°C, en volumen, %, máximo	0,2	0,2
<b>Del residuo de la destilación:</b>		
Viscosidad dinámica a 60°C; Pa·s (P <sup>[1]</sup> ), máximo	200 ± 40 (2 000 ± 400)	200 ± 40 (2 000 ± 400)
Penetración a 25°C, en 100 g y 5 s; 10 <sup>-1</sup> mm	120 - 300	80 - 120
Ductilidad a 25°C; cm, mínimo	100	100
Solubilidad; %, mínimo	99,5	99,5

[1] Poises

**G.1.2.** Antes de cargar el material asfáltico, los tanques han de ser limpiados cuidadosamente, eliminando residuos de productos transportados anteriormente, grasas, polvo o cualc sustancia que lo pueda contaminar. Una vez ca material asfáltico, las tapas y llaves del tanque se se forma inviolable. Los sellos se retirarán en el mome descarga del material en el almacenamiento. No se el material en el caso de que los sellos hayan sido vi

### G.2. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ASFÁLTICOS

**G.2.1.** Los materiales asfálticos se almacenarán en depósitos adecuadamente ubicados, con la capacidad suficiente para recibir cada entrega, que reúnan los requisitos necesarios para evitar la contaminación de los productos que contengan, que estén protegidos contra incendios, fugas y pérdida



## NORMAS

N·CMT·4·05·001/06

excesiva de disolventes o emulsivos y que cuenten con los equipos adecuados para calentar el producto cuando así se requiera, así como con los elementos necesarios para su carga, descarga y limpieza.

- G.2.2.** Antes de utilizar los depósitos, estos han de ser limpiados cuidadosamente, eliminando natas o residuos de otros productos, materiales extraños o materiales asfálticos de tipo diferente al que se va almacenar. Esta operación se repetirá cada vez que sea necesario para evitar la contaminación del producto.
- G.2.3.** En el caso de emulsiones asfálticas, se utilizarán tanques verticales equipados con dispositivos para la recirculación del material, para evitar lo más posible el asentamiento y la formación de natas.
- G.2.4.** Tratándose de emulsiones asfálticas, con el propósito de que no se contaminen con la nata que pudiera haberse formado sobre la superficie del material previamente almacenado, el llenado de los depósitos de almacenamiento ha de efectuarse desde el fondo de estos, evitando que el producto caiga sobre la superficie del material ya almacenado, rompiendo dicha nata.
- G.2.5.** Cada depósito de almacenamiento se identificará, indicando en un lugar visible, su capacidad, el tipo de material asfáltico que contiene y, cuando se trate de recipientes, origen del material y fecha de producción. Asimismo, para cada depósito, se llevará un registro en el que se indiquen las fechas y volúmenes de los suministros recibidos y salidas del material.
- G.2.6.** En el caso de emulsiones de rompimiento importante que la temperatura de almacenamiento mayor de ochenta (80) grados Celsius en e contacto.

## H. CRITERIOS PARA ACEPTACIÓN O RECHAZO

Para que un material asfáltico sea aceptado por la Secretaría, antes de su utilización, el Contratista de Obra, o el proveedor cuando se trate de emulsiones asfálticas en obras por administración directa, entregará a la Secretaría un certificado de calidad por cada lote o suministro que

SCT

11 de 13  
14/09/06

## CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-001/06

garantice el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta Norma, según el tipo de material asfáltico establecido en el proyecto autorizado por la Secretaría, expedido por su propio laboratorio o por un laboratorio externo. Además, con objeto de controlar la calidad del material asfáltico durante la ejecución de la obra, el Contratista de Obra realizará las pruebas necesarias, en muestras obtenidas como se establece en el Manual M-MMP-4-05-001, *Muestreo de Materiales Asfálticos* y mediante los procedimientos de prueba contenidos en los Manuales que se señalan en la Cláusula C. de esta Norma, en el número y con la periodicidad que se establezca en el proyecto autorizado por la Secretaría, que verifiquen que las características indicadas en la Tabla 9 cumplan con los valores establecidos en esta Norma, entregando a la Secretaría los resultados de dichas pruebas.

**TABLA 9.- Características de calidad que se revisarán en los materiales asfálticos durante la ejecución de la obra**

Cementos asfálticos	Emulsiones asfálticas	Asfaltos rebajados
<b>En el cemento asfáltico original:</b>	<b>En la emulsión:</b>	<b>En el asfalto rebajado:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>•Viscosidad dinámica a 60°C</li><li>•Punto de inflamación Cleveland</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Contenido de cemento asfáltico en masa</li><li>•Viscosidad Saybolt-Furol a 25 y 50°C</li><li>•Cubrimiento del agregado seco y húmedo</li><li>•Carga eléctrica de las partículas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Punto de inflamación Tag</li><li>•Viscosidad Saybolt-Furol a 25 y 50°C</li><li>•Contenido de solvente por destilación a 360°C</li><li>•Contenido de cemento asfáltico por destilación a 360°C</li></ul>
<b>En el residuo de la película delgada:</b>	<b>En el residuo de la destilación:</b>	<b>En el residuo de la destilación:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>•Viscosidad dinámica a 60°C</li><li>•Pérdida por calentamiento</li><li>•Ductilidad a 25°C y 5 cm/min</li><li>•Penetración a 25°C, 100 g, 5 s</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Viscosidad dinámica a 60°C</li><li>•Ductilidad a 25°C y 5 cm/min</li><li>•Penetración a 25°C, 100 g, 5 s</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Viscosidad dinámica</li><li>•Ductilidad a 25°C y 5</li><li>•Penetración a 25°C, 5 s</li></ul>

En cualquier momento la Secretaría puede verificar que el r asfáltico suministrado cumpla con cualquiera de los requis calidad establecidos en esta Norma, siendo motivo de rect incumplimiento de cualquiera de ellos.

### I. BIBLIOGRAFÍA

Asphalt Institute, *Manual MS-22 Principios de Construcción de Pavimentos de Mezcla Asfáltica en Caliente*, Lexington, KY, EUA.

## NORMAS

N-CMT-4-05-001/06

Asphalt Institute, *Manual 22 Construction of Hot-Mix Asphalt Pavements*, 2<sup>a</sup> ed, Lexington, KY, EUA.

Instituto del Asfalto; Departamento del Transporte de los Estados Unidos, Administración Federal de Carreteras; e IPC, *Antecedentes del Diseño y Análisis de Mezclas Asfálticas, Aplicaciones Tecnológicas, Innovaciones a través de Asociaciones*, Asphalt Institute, Lexington, KY, EUA (nov 1994).

PEMEX Refinación, *Especificaciones y Pruebas para Cementos Asfálticos en la Construcción de Pavimentos*, PEMEX, México, DF (1998).

Dirección General de Servicios Técnicos, *Propuesta de Actualización de Normas de Calidad para Emulsiones Asfálticas*, Subsecretaría de Infraestructura, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México, DF (mar 1999).



*M*

*[Signature]*

*leull*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

SCT

**LIBRO: CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES**

**PARTE: 4. MATERIALES PARA PAVIMENTOS**

**TÍTULO: 05. Materiales Asfálticos, Aditivos y Mezclas**

**CAPÍTULO: 003. Calidad de Mezclas Asfálticas para Carreteras**

**A. CONTENIDO**

Esta Norma contiene las características de calidad de las mezclas asfálticas que se utilicen en la construcción de pavimentos para carreteras.

**B. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN**

Una mezcla asfáltica es el producto obtenido de la incorporación y distribución uniforme de un material asfáltico en uno pétreo.

Las mezclas asfálticas, según el procedimiento de mezclado, se clasifican como sigue:

**B.1. MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE**

Son las elaboradas en caliente, utilizando cemento materiales pétreos, en una planta mezcladora estacionaria provista del equipo necesario para calentar los componentes de la mezcla.

Las mezclas asfálticas en caliente se clasifican a su vez

**B.1.1. Mezcla asfáltica de granulometría densa**

Es la mezcla en caliente, uniforme y homogénea, elaborada con cemento asfáltico y materiales pétreos bien graduados, con tamaño nominal entre treinta y siete coma cinco (37,5) milímetros (1½ in) y nueve coma cinco (9,5) milímetros (¾ in),

que satisfagan los requisitos de calidad establecidos en la Cláusula D. de la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*. Normalmente se utiliza en la construcción de carpetas asfálticas de pavimentos nuevos en los que se requiere una alta resistencia estructural, o en renivelaciones y refuerzo de pavimentos existentes.

### B.1.2. Mezcla asfáltica de granulometría abierta

Es la mezcla en caliente, uniforme, homogénea y con un alto porcentaje de vacíos, elaborada con cemento asfáltico y materiales pétreos de granulometría uniforme, con tamaño nominal entre doce coma cinco (12,5) milímetros ( $\frac{1}{2}$  in) y seis coma tres (6,3) milímetros ( $\frac{1}{4}$  in), que satisfagan los requisitos de calidad establecidos en la Cláusula E. de la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*. Estas mezclas normalmente se utilizan para formar capas de rodadura, no tienen función estructural y generalmente se construyen sobre una carpeta de granulometría densa, con la finalidad principal de satisfacer los requerimientos de calidad de rodamiento del tránsito, al permitir que el agua de lluvia sea desplazada por las llantas de los vehículos, ocupando los vacíos de la carpeta, con lo que se incrementa la fricción de las llantas con la superficie de rodadura, se minimiza el acuaplaneo, se reduce la cantidad de agua que se impulsa sobre los vehículos adyacentes y se mejora la visibilidad del señalamiento horizontal. Las mezclas asfálticas de granulometría abierta no se colocarán en zonas susceptibles al congelamiento ni donde la precipitación sea menor de seiscientos (600) milímetros por año.

### B.1.3. Mezcla asfáltica de granulometría discontinua, tipo

Es la mezcla en caliente, uniforme y homogénea, con cemento asfáltico y materiales pétreos de granulometría discontinua, con tamaño nominal entre diecinueve coma cero (19,0) milímetros ( $\frac{3}{4}$  in) y nueve coma cinco (9,5) milímetros ( $\frac{3}{8}$  in), que satisfagan los requisitos de calidad establecidos en la Cláusula F. de la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*. Estas mezclas normalmente se utilizan para formar capas de rodadura, aunque también pueden utilizarse en capas inferiores en carreteras de alto tránsito. Cuando son usadas como capas de rodadura su

finalidad principal es mejorar las condiciones de circulación de los vehículos respecto a una carpeta asfáltica convencional. Al tener una elevada macrotextura se evita que el agua de lluvia forme una película continua sobre la superficie del pavimento, con lo que se incrementa la fricción de las llantas; se minimiza el acuaplaneo; se reduce la cantidad de agua que se proyecta sobre los vehículos adyacentes; se mejora la visibilidad del señalamiento horizontal y se reduce el ruido hacia el entorno por la fricción entre las llantas y la superficie de rodadura.

## B.2. MEZCLAS ASFÁLTICAS EN FRÍO

Son las elaboradas en frío, en una planta mezcladora móvil, utilizando emulsiones asfálticas y materiales pétreos.

Las mezclas asfálticas en frío se clasifican a su vez en:

### B.2.1. Mezcla asfáltica de granulometría densa

Es la mezcla en frío, uniforme y homogénea, elaborada con emulsión asfáltica y materiales pétreos, con tamaño nominal entre treinta y siete coma cinco (37,5) milímetros (1 ½ in) y nueve coma cinco (9,5) milímetros ( $\frac{3}{8}$  in), que satisfagan los requisitos de calidad establecidos en la Cláusula D. de la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*. Normalmente se utiliza en los casos en que la intensidad del tránsito ( $\Sigma L$ ) es igual a un (1) millón de ejes equivalentes o menor, en donde no se requiera de una alta resistencia estructural, para la construcción de asfálticas de pavimentos nuevos y en carpetas refuerzo de pavimentos existentes, así como reparación de baches.

### B.2.2. Mortero asfáltico

Es la mezcla en frío, uniforme y homogénea, con emulsión asfáltica, agua y arena con tamaño máximo de dos coma treinta y seis (2,36) milímetros (N°8), que satisfaga los requisitos de calidad establecidos en la Cláusula F. de la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*. Normalmente se coloca sobre una base impregnada o una carpeta asfáltica, como capa de rodadura.

**B.3. MEZCLAS ASFÁLTICAS POR EL SISTEMA DE RIEGOS**

Son las que se construyen mediante la aplicación de uno o dos riegos de un material asfáltico, intercalados con una, dos o tres capas sucesivas de material pétreo triturado de tamaños decrecientes que, según su denominación, satisfagan los requisitos de calidad establecidos en la Cláusula G. de la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*. Estas mezclas se clasifican en mezclas de uno, de dos y de tres riegos. Las de un riego o la última capa de las de dos o tres riegos, pueden ser premezcladas o no. Normalmente se colocan sobre una base impregnada o una carpeta asfáltica, nueva o existente, como capa de rodadura con el objeto de proporcionar resistencia al derrapamiento y al pulimento.

**C. REFERENCIAS**

Esta Norma se complementa con las siguientes:

NORMAS Y MANUALES	DESIGNACIÓN
Carpetas Asfálticas con Mezcla en Caliente .....	N·CTR·CAR·1·04·006
Carpetas Asfálticas con Mezcla en Frío .....	N·CTR·CAR·1·04·007
Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas .....	N·CMT·4·04
Calidad de Materiales Asfálticos .....	N·CMT·4·05·001
Calidad de Materiales Asfálticos Modificados ...	N·CMT·4·05·002
Calidad de Cementos Asfálticos según su Grado de Desempeño (PG) .....	N·CMT·4·05·003
Muestreo de Mezclas Asfálticas .....	M·MMP
Método Marshall para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa .....	M·MMP
Método Hveem para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa .....	M·MMP
Método Cántabro para Mezclas Asfálticas de Granulometría Abierta .....	M·MMP·4·05·036
Método Hubbard Field para Morteros Asfálticos	M·MMP·4·05·037
Contenido de Agua en Mezclas Asfálticas .....	M·MMP·4·05·039
Contenido de Disolventes en Mezclas Asfálticas	M·MMP·4·05·040

## NORMAS

N·CMT·4·05·003/16

Método de Diseño para Mezclas Asfálticas de Granulometría Discontinua, Tipo SMA .....	M·MMP·4·05·043
Determinación del Escurrimiento en Mezclas Asfálticas sin Compactar .....	M·MMP·4·05·044
Resistencia de las Mezclas Asfálticas Compactadas, al Daño Inducido por la Humedad .....	M·MMP·4·05·045
Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas por el Método Colorimétrico.....	M·MMP·4·05·047
Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas mediante la Recirculación de Disolventes en Caliente .....	M·MMP·4·05·048
Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas mediante Extracción por Centrifugado .....	M·MMP·4·05·049
Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas por el Método de Calcinación .....	M·MMP·4·05·054

### D. REQUISITOS DE CALIDAD

Los materiales pétreos cumplirán con lo establecido en la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*; las emulsiones cumplirán con las Normas N·CMT·4·05·001, *Calidad de Materiales Asfálticos* y N·CMT·4·05·002, *Calidad de Materiales Asfálticos Modificados*, según sea el caso y los cemer cumplirán con la Norma N·CMT·4·05·004, *Calidad de Materiales Asfálticos según su Grado de Desempeño (PG)*.

#### D.1. MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE

Las mezclas asfálticas en caliente, diseñadas de ac procedimientos descritos en los Manuales M·M *Método Marshall para Mezclas Asfálticas de Granulo* M·MMP·4·05·035, *Método Hveem para Mezclas Granulometría Densa*, M·MMP·4·05·036, *Método Cántabro para Mezclas Asfálticas de Granulometría Abierta*, M·MMP·4·05·037, *Método Hubbard Field para Morteros Asfálticos* y M·MMP·4·05·043, *Método de Diseño para Mezclas Asfálticas de*

SCT

5 de 18  
24/11/16



## CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-003/16

*Granulometría Discontinua, Tipo SMA*, según su tipo, cumplirán con los siguientes requisitos de calidad:

### D.1.1. Mezcla asfáltica de granulometría densa

Según el método utilizado en el diseño, la mezcla asfáltica cumplirá con los requisitos de calidad señalados a continuación:

#### D.1.1.1. Mezcla asfáltica de granulometría densa diseñada por el método Marshall

Las mezclas asfálticas de granulometría densa, diseñadas mediante el procedimiento descrito en el Manual M-MMP-4-05-034, *Método Marshall para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa*, de acuerdo con el tránsito esperado en términos del número de ejes equivalentes de ocho coma dos (8,2) toneladas, acumulados durante la vida útil del pavimento ( $\Sigma L$ ), cumplirán con los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 1 y con el porcentaje de vacíos en el agregado mineral (VAM) indicado en la Tabla 2 de esta Norma, en función del tamaño nominal del material pétreo utilizado en la mezcla.

**TABLA 1.- Requisitos de calidad para mezclas asfálticas de granulometría densa, diseñadas mediante el método**

Características	Número de ejes equivalentes de $\Sigma L$ <sup>[1]</sup>	
	$\Sigma L \leq 10^6$	$10^6 < \Sigma L \leq 10^7$
Compactación; número de golpes en cada cara de la probeta	50	
Estabilidad; N (Ib <sub>r</sub> ), mínimo	5 340 (1 200)	8 000
Flujo; mm (10 <sup>-2</sup> in)	2 - 4 (8 - 16)	2 - 3,5 (8 - 14)
Vacíos en la mezcla asfáltica (VMC); %	3 - 5	3 - 5
Vacíos ocupados por el asfalto (VFA); %	65 - 78	65 - 75

[1]  $\Sigma L$  = Número de ejes equivalentes de 8,2 t (ESAL), esperado durante la vida útil del pavimento.

[2] Para tránsitos mayores de 10<sup>7</sup> ejes equivalentes de 8,2 t, se requiere un diseño especial de la mezcla.

**TABLA 2.- Vacíos en el agregado mineral (VAM) para mezclas asfálticas de granulometría densa, diseñadas mediante el método Marshall**

Tamaño nominal del material pétreo utilizado en la mezcla <sup>[1]</sup>		Vacíos en la mezcla asfáltica (VMC) de diseño %		
		3	4	5
mm	Designación	Vacíos en el agregado mineral (VAM) %, mínimo		
9,5	3/8"	14	15	16
12,5	1/2"	13	14	15
19	3/4"	12	13	14
25	1"	11	12	13
37,5	1 1/2"	10	11	12

[1] El tamaño nominal corresponde al indicado en la Cláusula D. de la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*, para el tipo y granulometría del material pétreo utilizado en la mezcla.

**D.1.1.2. Mezcla asfáltica de granulometría densa diseñada por el método Hveem**

Las mezclas asfálticas de granulometría densa, diseñadas mediante el procedimiento descrito en el Manual M·MMP·4·05·035, *Método Hveem para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa*, de acuerdo con la intensidad del tránsito esperada en términos del número de ejes equivalentes de ocho coma dos (8,2) toneladas, acumulados durante la vida útil del pavimento ( $\Sigma L$ ), cumplirán con los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 3 de esta Norma. Además es conveniente que el porcentaje de vacíos en la mezcla asfáltica respecto al volumen del espécimen no sea menor de cuarenta y cinco por ciento.

**TABLA 3.- Requisitos de calidad para mezclas asfálticas de granulometría densa, diseñados mediante el método H**

Características	Número de ejes equivalentes de $\Sigma L$ <sup>[1]</sup>	
	$\Sigma L \leq 10^6$	$10^6 < \Sigma L$
Valor de estabilidad (R), mínimo	35	37
Expansión; mm (in), máximo	0,762 (0,03)	

[1]  $\Sigma L$  = Número de ejes equivalentes de 8,2 t (ESAL), esperado durante la vida útil del pavimento.

[2] Para tránsitos mayores de  $10^7$  ejes equivalentes de 8,2 t, se requiere un diseño especial de la mezcla.

**D.1.1.3. Material fino (filler)**

Cuando se requiera un material fino (*filler*) para lograr la granulometría del material pétreo establecida en la Cláusula D. de la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*, se puede utilizar cemento Pórtland o cal, lo que también acelerará la estabilidad de la mezcla y mejorará la afinidad entre el material asfáltico y los materiales pétreos; el contenido de filler no será mayor que el porcentaje máximo de material que pasa la malla N° 200, indicado en la Cláusula mencionada.

**D.1.2. Mezcla asfáltica de granulometría abierta**

**D.1.2.1.** Las mezclas asfálticas de granulometría abierta, diseñadas mediante el procedimiento descrito en el Manual M·MMP·4·05·036, *Método Cántabro para Mezclas Asfálticas de Granulometría Abierta*, tendrán como mínimo el contenido de asfalto que corresponda a un desgaste en las probetas igual a treinta (30) por ciento o menor y como máximo el contenido de asfalto que corresponda a un porcentaje de vacíos en dichas probetas igual a veinte (20) por ciento o mayor.

**D.1.2.2.** Cuando se requiera un material fino (*filler*) granulometría del material pétreo establecida en la Cláusula E. de la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*, se puede utilizar cemento Pórtland o cal, lo que también acelerará la estabilidad de la mezcla y mejorará la afinidad entre el material asfáltico y los materiales pétreos; el contenido de filler no será mayor que el porcentaje máximo de material que pasa la malla N° 200, indicado en la Cláusula mencionada.

**D.1.3. Mezcla asfáltica de granulometría discontinua, tipo SMA**

Las mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo SMA, diseñadas mediante el procedimiento descrito en el

## NORMAS

N·CMT·4·05·003/16

Manual M·MMP·4·05·043, *Método de Diseño para Mezclas Asfálticas de Granulometría Discontinua, Tipo SMA*, cumplirán con los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 4 de esta Norma.

### D.2. MEZCLAS ASFÁLTICAS EN FRÍO

Las mezclas asfálticas en frío, diseñadas de acuerdo con los procedimientos descritos en los Manuales M·MMP·4·05·034, *Método Marshall para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa*, M·MMP·4·05·035, *Método Hveem para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa* o M·MMP·4·05·037, *Método Hubbard Field para Morteros Asfálticos*, según su tipo, cumplirán con los siguientes requisitos de calidad:

**TABLA 4.- Requisitos de calidad para mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo SMA**

Característica	Requisito
Número de giros en compactador giratorio (golpes por cara con martillo Marshall)	100 (50)
Vacíos en la mezcla asfáltica (VMC); %, mínimo	4,0 <sup>[1]</sup>
Vacíos en el agregado mineral (VAM); %, mínimo	17
Vacíos ocupados por el asfalto (VFA); %	75 - 82
Contenido de fibras de celulosa, % en peso de la mezcla, mínimo	0,3
Resistencia retenida a tensión indirecta (TSR) <sup>[2]</sup> , %, mínimo	80
Escurrimiento de asfalto a temperatura de producción, %, máximo	0,3 <sup>[3]</sup>
Contenido de cemento asfáltico, % en peso de la mezcla, mínimo	6,0

Adicionalmente los vacíos de la grava en la mezcla asfáltica compactada serán menores que los vacíos en la grava, en la condición de varillado (VAG<sub>DRC</sub>) <sup>[4]</sup>

[1] Para caminos de bajo volumen de tránsito o climas fríos, se puede permitir un de vacíos en la mezcla menor que 4,0% pero nunca debajo de 3,0%.

[2] Para determinar la resistencia retenida a tensión indirecta (TSR), se aplicará el método descrito en el Manual M·MMP·4·05·045, *Resistencia de las Mezclas Asfálticas Compactadas, al Daño Inducido por la Humedad*.

[3] Para determinar el escurrimiento de asfalto se aplicará el método descrito en el Manual M·MMP·4·05·044, *Determinación del Escurrimiento en Mezclas Asfálticas sin Compactar*.

[4] Para determinar los valores VAG<sub>MIX</sub> y VAG<sub>DRC</sub> se aplicarán los procedimientos indicados en el Manual M·MMP·4·05·043, *Método de Diseño para Mezclas Asfálticas de Granulometría Discontinua, Tipo SMA*.

**D.2.1. Mezcla asfáltica de granulometría densa**

En la fabricación de las mezclas asfálticas de granulometría densa en frío, que se empleen en carpetas o reparación de baches se tomará en cuenta lo siguiente:

- D.2.1.1. La emulsión asfáltica que se utilice en las mezclas para carpetas asfálticas de granulometría densa en frío será de rompimiento medio o lento.
- D.2.1.2. Las mezclas para carpetas asfálticas de granulometría densa en frío, cumplirán con los requisitos de calidad señalados en las Tablas 1 y 2, ó 3 de esta Norma, según el método utilizado en su diseño, para una intensidad del tránsito ( $\Sigma L$ ) igual a un (1) millón de ejes equivalentes.
- D.2.1.3. En caso que así lo indique el proyecto o previa aprobación de la Secretaría, cuando se requiera un material fino (*filler*) para lograr la granulometría del material pétreo establecida en la Cláusula D. de la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*, se puede utilizar cemento Pórtland o cal, lo que también acelerará la estabilidad de la mezcla y mejorará la afinidad entre el material asfáltico y los materiales pétreos; el contenido de filler no será mayor que el porcentaje máximo de material que pasa la malla N°200, indicado en la Cláusula mencionada.

**D.2.2. Mortero asfáltico**

En la fabricación del mortero asfáltico se tomará en cuenta lo siguiente:

- D.2.2.1. La emulsión asfáltica que se utilice en la f. mortero será de rompimiento lento.
- D.2.2.2. El agua que se utilice para dar la consistencia al mortero, estará libre de materias extrañas solubles en cantidades que, a juicio de resulten perjudiciales.
- D.2.2.3. El proporcionamiento del mortero asfáltico lo establecido en la Tabla 5 de esta Norma.

**TABLA 5.- Requisitos de proporcionamiento de morteros asfálticos**

Componentes	Contenido en la mezcla % [1]
Emulsión asfáltica de rompimiento lento	18 - 25
Agua para dar la consistencia necesaria a la mezcla con emulsión asfáltica	10 - 15

[1] Por ciento respecto a la masa seca del material pétreo

**D.2.2.4.** Las características del mortero asfáltico serán tales que, una vez tendido, se estabilice en un periodo comprendido entre una (1) y cinco (5) horas.

**D.2.2.5.** En caso que así lo indique el proyecto o previa aprobación de la Secretaría, cuando se requiera un material fino (*filler*) para lograr la granulometría del material pétreo establecida en la Cláusula F. de la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*, se puede utilizar cemento Pórtland o cal, lo que también acelerará la estabilidad de la mezcla y mejorará la afinidad entre el material asfáltico y los materiales pétreos; el contenido de filler no será mayor que el porcentaje máximo de material que pasa la malla N°200, indicado en la Cláusula mencionada. En el caso que se utilicen emulsiones, sólo se podrá añadir filler si así lo indica el proyecto o previa aprobación de la Secretaría.

**D.3. MEZCLAS ASFÁLTICAS POR EL SISTEMA DE RIEGOS**

En la construcción de capas de rodadura con mezcla por el sistema de riegos se tomará en cuenta lo siguiente

**D.3.1.** La emulsión asfáltica que se utilice en la elaboración de mezclas asfálticas por el sistema de riegos de rompimiento rápido; sin embargo, nunca se utilizará emulsión ECR-60.

**D.3.2.** En cada caso, las cantidades de los distintos materiales pétreos que se empleen, así como las del material asfáltico, serán las establecidas en el proyecto o aprobadas por la Secretaría. En términos generales las cantidades de materiales que se utilicen estarán comprendidas dentro de los límites indicados en la Tabla 6 de esta Norma.

## CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N·CMT·4·05·003/16

### E. CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN Y USO ADECUADO DE LAS MEZCLAS ASFÁLTICAS

E.1. Las mezclas asfálticas en caliente se elaborarán a las temperaturas más bajas posibles que permitan obtener una mezcla y cubrimiento del material pétreo uniformes, pero lo suficientemente altas para disponer del tiempo requerido para su transporte, tendido y compactación. Las temperaturas de mezclado serán determinadas mediante la curva *Viscosidad-Temperatura* del material asfáltico y, dependiendo del tipo de cemento asfáltico utilizado, pueden ser las indicadas como referencia en la Tabla 7 de esta Norma. Cuando se trate de cementos asfálticos modificados para lograr el Grado de Desempeño (PG) que se requiera, las temperaturas de mezclado se consultarán con el fabricante del modificador que se utilice.

**TABLA 6.- Cantidades de materiales pétreos y asfálticos en mezclas asfálticas por el sistema de riegos**

Materiales <sup>[1]</sup> L/m <sup>2</sup>	Tipo de mezcla							
	Tres riegos			Dos riegos			Un riego	
Cemento asfáltico	0			---			---	
Material pétreo tipo 1	20 -25			---			---	
Cemento asfáltico	0,7 -0,8			0,7 - 0,8			---	
Material pétreo tipo 2	8 - 12			8 - 12			---	
Cemento asfáltico	0,7 - 0,8	---	---	0,7 - 0,8	---	---	0,7 - 0,8	---
Material pétreo tipo 3-A	8 - 10	---	---	8 - 10	---	---	8 - 10	---
Cemento asfáltico	---	0,7 - 0,8	---	---	0,7 - 0,8	---	---	---
Material pétreo tipo 3-B	---	6 - 8	---	---	6 - 8	---	---	---
Cemento asfáltico	---	---	0,7 - 0,8	---	---	0,7 - 0,8	---	0,7 - 0,8
Material pétreo tipo 3-E	---	---	9 - 11	---	---	9 - 11	---	9 - 11

[1] El cemento asfáltico considerado en esta Tabla se refiere al que contiene la emulsión que se utilice. Para calcular la cantidad de emulsión en litros por aplicar, se multiplicará por 100 el valor m se dividirá entre el porcentaje del contenido de cemento asfáltico que tenga la emulsión.

**TABLA 7.- Temperaturas de mezclado para mezclas en cali**

Clasificación del cemento asfáltico	Temperatura de mezclado °C
AC- 5	120 - 145
AC-10	120 - 155
AC-20	130 - 160
AC-30	130 - 165

E.2. La temperatura de las emulsiones asfálticas al momento de su empleo en las mezclas asfálticas en frío o de su aplicación para

## NORMAS

N·CMT·4·05·003/16

mezclas asfálticas por el sistema de riegos, será de cinco (5) a cuarenta (40) grados Celsius.

- E.3.** No se aplicarán los materiales asfálticos cuando la temperatura ambiente sea menor de cinco (5) grados Celsius, cuando haya amenaza de lluvia o cuando la velocidad del viento impida que la aplicación con petrolizadora sea uniforme.
- E.4.** Las tolerancias de los contenidos de agua y de disolventes en las mezclas asfálticas, determinados de acuerdo con los procedimientos descritos en los Manuales M·MMP·4·05·039, *Contenido de Agua en Mezclas Asfálticas* y M·MMP·4·05·040, *Contenido de Disolventes en Mezclas Asfálticas*, así como el contenido de cemento asfáltico determinado mediante alguno de los procedimientos descritos en los Manuales M·MMP·4·05·047, *Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas por el Método Colorimétrico*, M·MMP·4·05·048, *Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas mediante la Recirculación de Disolventes en Caliente*, M·MMP·4·05·049, *Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas mediante Extracción por Centrifugado* o M·MMP·4·05·054, *Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas por el Método de Calcinación*, serán las mostradas en la Tabla 8 de esta Norma.

**TABLA 8.- Contenidos de cemento asfáltico, agua y disolventes en mezclas asfálticas**

Material asfáltico empleado en la elaboración de la mezcla	Tolerancia en el contenido de cemento asfáltico (CA) <sup>[1]</sup> %	Contenido de agua libre permitido <sup>[2]</sup> %	Relación disolvente cemento a en m: en m: (valor)
Cemento asfáltico	CA ± 0,15	----	0
Emulsión asfáltica sin disolventes	CA ± 0,1	1	0
Emulsión asfáltica con disolventes	CA ± 0,1	1	0,05 a 0,08

[1] CA corresponde al contenido de cemento asfáltico determinado en el diseño de la mezcla, en por ciento respecto a la masa del material pétreo. La tolerancia en el contenido de cemento asfáltico corresponde al rango que se establece sumando y restando el 0,15% al contenido de cemento asfáltico determinado en el diseño, por ejemplo, si el contenido de ese cemento asfáltico es de 6%, la tolerancia sería de 6-0,15 a 6+0,15, es decir de 5,85 a 6,15%.

[2] Respecto a la masa de la mezcla asfáltica.



## CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N·CMT·4·05·003/16

- E.5. Las temperaturas mínimas convenientes para el tendido y compactación de la mezcla asfáltica, serán determinadas por el responsable de esas actividades, mediante la curva *Viscosidad-Temperatura* del material asfáltico que se utilice.
- E.6. Los espesores compactos de las capas que se construyan con mezclas asfálticas en caliente, no serán menores que uno coma cinco (1,5) veces el tamaño nominal del material pétreo utilizado. En el caso de mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo SMA, el espesor compacto mínimo no será menor de tres (3) veces el tamaño nominal del material pétreo utilizado. El espesor máximo de la capa será aquel que el equipo sea capaz compactar, de tal forma que la diferencia entre el grado de compactación en los tres (3) centímetros superiores y los tres (3) centímetros inferiores, no difiera en más del uno (1) por ciento; si esto sucede, la carpeta se construirá en dos o más capas.
- E.7. Las capas construidas con mezcla asfáltica, serán compactadas como mínimo al noventa y cinco (95) por ciento de su masa volumétrica máxima, determinada en cada caso de acuerdo con los métodos de prueba que fije la Secretaría. En el caso de las mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo SMA, la capa construida será compactada como mínimo al noventa y ocho (98) por ciento de su masa volumétrica máxima, determinada en el diseño de la mezcla.

### F. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE

Con el propósito de evitar la alteración de las características de las mezclas asfálticas en caliente antes de su utilización en la obra, se tendrá cuidado en su transporte y almacenamiento, atendiendo los siguientes aspectos:

- F.1. La mezcla asfáltica en caliente puede ser almacenada por corto tiempo en tolvas metálicas sin orificios, con superficie interior lisa y limpia, pero teniendo en cuenta que la temperatura de la mezcla se reducirá rápidamente. No se permitirá el almacenamiento en pilas o montones, aún cuando estos se cubran con lonas.

## NORMAS

N·CMT·4·05·003/16

- F.1.1.** Si se utilizan silos térmicamente aislados, la mezcla puede ser almacenada hasta por veinticuatro (24) horas sin pérdidas de temperatura y calidad considerables.
- F.1.2.** De requerirse largos periodos de almacenamiento, se utilizarán silos que incluyan sistemas de calentamiento que permitan mantener la temperatura de la mezcla, pero cuidando que no se presente escurrimiento del asfalto u oxidación de la mezcla.
- F.2.** La mezcla asfáltica en caliente se transportará en vehículos con caja metálica con superficie interior lisa, sin orificios y que esté siempre limpia y libre de residuos de mezcla asfáltica, para evitar que ésta se adhiera a la caja.
- F.3.** Antes de cargar el vehículo de transporte, se limpiará su caja y se cubrirá la superficie interior de la misma con un lubricante para evitar que se le adhiera la mezcla, utilizando para ello una solución de agua y cal, agua jabonosa o algún producto comercial apropiado. En ningún caso se usarán productos derivados del petróleo como el diesel, debido a problemas ambientales y posibles daños a la mezcla. Una vez hecho lo anterior, se levantará la caja para drenar el exceso de lubricante.
- F.4.** El vehículo de transporte se llenará con varias descargas sucesivas de la mezcla para minimizar la segregación de los materiales pétreos, acomodándolas desde los extremos de la caja hacia su centro.
- F.5.** Una vez cargado el vehículo de transporte, se cubrirá la mezcla asfáltica con una lona que la preserve del polvo, mate y de la pérdida de calor durante el trayecto.
- F.6.** El tiempo de transporte está en función de la temperatura de la mezcla, la que será tendida y compactada a temperaturas mínimas determinadas como se indica en la Fracción E.5. de esta Norma; sin embargo, en el caso de mezclas asfálticas de granulometría abierta, el tiempo de transporte será menor de uno coma cinco (1,5) horas, para evitar el agrietamiento del cemento asfáltico.
- F.7.** La temperatura de fabricación de la mezcla no se incrementará para que al final de su transporte tenga la temperatura adecuada para el tendido y compactación.

SCT

15 de 18  
24/11/16

## CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N·CMT·4·05·003/16

**F.8.** En el caso de mezclas asfálticas de granulometría abierta, se considerará además lo siguiente:

**F.8.1.** No serán transportadas por caminos sin pavimentar.

**F.8.2.** Se manejarán de tal forma que el contenido de cemento asfáltico en la parte superior e inferior de la mezcla en el camión o almacenamiento, esté dentro de las tolerancias establecidas.

### **G. CRITERIOS PARA ACEPTACIÓN O RECHAZO**

La aceptación de mezclas asfálticas por parte de la Secretaría, se hará considerando lo siguiente:

**G.1.** El Contratista de Obra será el responsable de demostrar que la mezcla asfáltica cumple con las características y los requisitos de calidad señalados en esta Norma para su aprobación por parte del Residente, según el tipo de mezcla establecida en el proyecto, en muestras obtenidas y preparadas como se establece en el Manual M·MMP·4·05·032, *Muestreo de Mezclas Asfálticas*, mediante los procedimientos de prueba contenidos en los Manuales que se señalan en la Cláusula C. de esta Norma. El Contratista de Obra entregará a la Secretaría un certificado de calidad que garantice el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta Norma, expedido por su propio laboratorio o por un laboratorio externo aprobado por la Secretaría.

**G.2.** Durante el proceso de producción, con objeto de controlar la calidad de la mezcla en la ejecución de la obra, el Contratista de Obra, por cada doscientos (200) metros cúbicos o fracción de la mezcla de un mismo tipo, producido en la planta, realizará las pruebas necesarias que aseguren que cumple con el contenido de asfalto establecido en esta Norma y entregará a la Secretaría los resultados de dichas pruebas. Las pruebas se realizarán con las muestras obtenidas y preparadas como se establece en el Manual M·MMP·4·05·032, *Muestreo de Mezclas Asfálticas* y mediante los procedimientos de prueba contenidos en los Manuales que se señalan en la Cláusula C. de esta Norma. Será motivo de rechazo por parte de la Secretaría, el incumplimiento de lo mencionado en esta Fracción.

**G.3.** Además de lo señalado en la Fracción anterior, el Contratista de Obra, por cada dos mil (2 000) metros cúbicos de producción de la planta, realizará las pruebas necesarias que aseguren que la

## NORMAS

N·CMT·4·05·003/16

mezcla asfáltica cumple con todos los requisitos establecidos en esta Norma, según el tipo de mezcla de que se trate y entregará a la Secretaría los resultados de dichas pruebas. Las pruebas se realizarán en muestras obtenidas y preparadas como se establece en el Manual M·MMP·4·05·032, *Muestreo de Mezclas Asfálticas* y mediante los procedimientos de prueba contenidos en los Manuales que se señalan en la Cláusula C. de esta Norma. Será motivo de rechazo por parte de la Secretaría, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos.

- G.4.** En el caso de mezcla de granulometría densa, una vez tendida y compactada, el Contratista de Obra realizará las pruebas necesarias que aseguren la estabilidad establecida en esta Norma, en el proyecto o lo señalado por la Secretaría, de acuerdo con lo indicado en el Inciso H.1.3. de las Normas N·CTR·CAR·1·04·006, *Carpetas Asfálticas con Mezcla en Caliente* o N·CTR·CAR·1·04·007, *Carpetas Asfálticas con Mezcla en Frío*, según corresponda, mediante el procedimiento contenido en los Manuales M·MMP·4·05·034, *Método Marshall para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa* o M·MMP·4·05·035, *Método Hveem para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa*, según su caso. El Contratista de Obra entregará a la Secretaría los resultados de dichas pruebas.
- G.5.** En el caso de mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo SMA, una vez tendida y compactada, el Contratista de Obra realizará las pruebas necesarias que aseguren que la mezcla alcanzó al menos el noventa y ocho (98) por ciento de su masa volumétrica máxima, determinada en el diseño de la mezcla de acuerdo con el Manual M·MMP·4·05·043, *Método de Diseño para Mezclas Asfálticas de Granulometría Discontinua, Tipo SMA*.
- G.6.** En cualquier momento, la Secretaría puede verificar que la mezcla asfáltica suministrada cumpla con cualquiera de los requisitos de calidad establecidos en esta Norma, según el tipo de mezcla que se trate, siendo motivo de rechazo el incumplir cualquiera de ellos.

## H. BIBLIOGRAFÍA

Asphalt Institute, *Manual MS-1 Thickness Design - Full Depth Pavement Structures for Highways and Streets*, Lexington, KY, EUA (ago 1993).

SCT

17 de 18  
24/11/16

## CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-003/16

Asphalt Institute, *Manual MS-22 Principios de Construcción de Pavimentos de Mezcla Asfáltica en Caliente*, Lexington, KY, EUA.

Asphalt Institute, *Manual 22 Construction of Hot-Mix Asphalt Pavements*, 2ª ed, Lexington, KY, EUA.

AASHTO, *Guide for Design of Pavement Structures*, Washington, DC, EUA (1993).

Asphalt Institute, Departamento del Transporte de los Estados Unidos, Administración Federal de Carreteras, e IPC, *Antecedentes del Diseño y Análisis de Mezclas Asfálticas, Aplicaciones Tecnológicas, Innovaciones a través de Asociaciones*, Lexington, KY, EUA (nov 1994).

Roberts, F. et al, *Hot Mix Asphalt Materials, Mixture Design and Construction*, NAPA Education Foundation, Lanham, ML, EUA, (may 1991).

AASHTO, Provisional Standards, *MP8-05 Designing Stone Matrix Asphalt (SMA)*, Washington, DC. EUA (2005).

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

18 de 18  
24/11/16

SCT

X

# SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS  
AV. COYOACÁN 1895  
COL. ACACIAS  
CIUDAD DE MÉXICO, 03240  
WWW.GOB.MX/SCT

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE  
NUEVA YORK 115, 4º PISO  
COL. NÁPOLES  
CIUDAD DE MÉXICO, 03810  
WWW.IMT.MX  
NORMAS@IMT.MX

*[Handwritten signatures in blue ink]*



# CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.

BALBINO DÁVALOS NO. 799 COL. FÁTIMA C.P. 28050 COLIMA, COL.  
TEL. 314-77-22 CON 5 LINEAS FAX. 314 89 67

E-mail: recepcion@constructoravilla.com.mx

R.F.C. CVC 890523 781 IMSS A45-16107-10 C.M.I.C. 50580

Colima, Col., a 10 de Marzo de 2021

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**  
**OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE**  
**ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS**  
**Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA**  
**PRESENTE**

En relación al concurso por invitación restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima".

Hago de su conocimiento que la emulsión asfáltica será entregada conforme a lo señalado en el ANEXO 1:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERISTICAS	TIEMPO DE ENTREGA
2	2,500 Litros	Litros	Emulsión asfáltica de rompimiento rápido.	<ul style="list-style-type: none"><li>Se entregara a partir del 16 de Marzo de 2021, mismos que se suministrarán de acuerdo a los requerimientos del área solicitante.</li></ul>

Administrador Único  
Constructora Villa de Colima, S.A. de C.V.



# CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.

BALBINO DÁVALOS NO. 799 COL. FÁTIMA C.P. 28050 COLIMA, COL.  
TEL. 314-77-22 CON 5 LINEAS FAX. 314 89 67

E-mail: recepcion@construtoravilla.com.mx

R.F.C. CVC 890523 781 IMSS A45-16107-10 C.M.I.C. 50580

Colima, Col., a 10 de Marzo de 2021

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA  
PRESENTE**

En relación al concurso por invitación restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima".

Hago de su conocimiento que la mezcla asfáltica será entregada conforme al programa de obra siguiente, el cual es señalado en la parte II del ANEXO 1.

**LA ENTREGA EN LOS DIAS SEÑALADOS EN EL CALENDARIO QUE SE DESCRIBE, SERÁ DE 2 M3 DE MEZCLA ASFALTICA.**

MARZO 2021				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15 inhábil	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





# CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.

BALBINO DÁVALOS NO. 799 COL. FÁTIMA C.P. 28050 COLIMA, COL.  
TEL. 314-77-22 CON 5 LINEAS FAX. 314 89 67

E-mail: recepcion@construtoravilla.com.mx

R.F.C. CVC 890523 781 IMSS A45-16107-10 C.M.I.C. 50580

ABRIL 2021				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			01	02
05	06	07	08	09
12	13	14	15	16

Administrador Unico  
Constructora Villa de Colima, S.A. de C.V.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**PARTE II DEL ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado  
**"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de  
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**

**LA ENTREGA EN LOS DIAS SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS QUE SE  
DESCRIBE, SERA DE 2M3 DE MEZCLA ASFÁLTICA.**

MARZO 2021				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15 inhábil	16 entrega	17 entrega	18 entrega	19 entrega
22 entrega	23 entrega	24 entrega	25 entrega	26 entrega
29 entrega	30 entrega	31 entrega		

ABRIL 2021				
LUNES	MARTES	MIÉRCOL		VIERNES
				2 entrega
5 entrega	6 entrega	7 entrega		9 entrega
12 entrega	13 entrega	14 entregc		16 entrega

*León*

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



# CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.

BALBINO DÁVALOS NO. 799 COL. FÁTIMA C.P. 28050 COLIMA, COL.  
TEL. 314-77-22 CON 5 LINEAS FAX. 314 89 67

E-mail: recepcion@construtoravilla.com.mx

R.F.C. CVC 890523 781 IMSS A45-16107-10 C.M.I.C. 50580

## ANEXO 2

### Carta garantía

Colima, Col., a 10 de Marzo de 2021

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA  
PRESENTE**

En relación al concurso por invitación restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima".

En mi carácter de representante legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, manifiesto que se garantiza que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) días a la fecha en que se deba entregar, y que la mezcla y la emulsión asfáltica cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros.

Administrador Único  
Constructora Villa de Colima, S.A. de C.V.



# CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.

BALBINO DÁVALOS NO. 799 COL. FÁTIMA C.P. 28050 COLIMA, COL.  
TEL. 314-77-22 CON 5 LINEAS FAX. 314 89 67

E-mail: recepcion@constructoravilla.com.mx

R.F.C. CVC 890523 781 IMSS A45-16107-10 C.M.I.C. 50580

## ANEXO 3

### Carta compromiso

Colima, Col., a 10 de Marzo de 2021

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA  
PRESENTE**

En relación al concurso por invitación restringida no. **(OM-RMyCP-003/2021)** denominado **“Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima”**.

en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, manifiesto que me comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales (mezcla y Emulsión asfáltica), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos entregados; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito; y me comprometo a cumplir con la totalidad de la entrega de mezcla y emulsión asfáltica de acuerdo a las cantidades y fechas estipuladas en el ANEXO 1 de estas bases.

Administrador Unico  
Constructora Villa de Colima, S.A. de C.V.



# CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.

BALBINO DÁVALOS NO. 799 COL. FÁTIMA C.P. 28050 COLIMA, COL.  
TEL. 314-77-22 CON 5 LINEAS FAX. 314 89 67

E-mail: recepcion@construtoravilla.com.mx

R.F.C. CVC 890523 781 IMSS A45-16107-10 C.M.I.C. 50580

Colima, Col., a 10 de Marzo de 2021

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA  
PRESENTE**

En relación al concurso por invitación restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima".

Hago de su conocimiento que la mezcla asfáltica será entregada en las instalaciones de la empresa, ubicada en Planta El Seis, km. 10+000 de la carretera Villa de Álvarez-Minatitlán; y la emulsión en almacén de Servicios Públicos del Municipio de Colima ubicado en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo de acuerdo a la programación del ANEXO 1, y cumplirá con las especificaciones que se anexan en la propuesta.

Constructora Villa de Colima, S.A. de C.V.

**SOBRE No. 1**  
**PROPUESTA TECNICA**

CONCURSO No. OM-RMyCP-003/2021

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.**



**"Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la  
Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de  
Colima"**

FECHA DE ENTREGA DE LA PROP  
10 DE MARZO DE 2021

EMPRESA PARTICIPAN



**Constructora Villa de Colima  
S.A. de C.V.**

DOMICILIO : BALBINO DAVALOS No. 799  
COLIMA, COL. TELS: 01 (312) 31 4-77-22

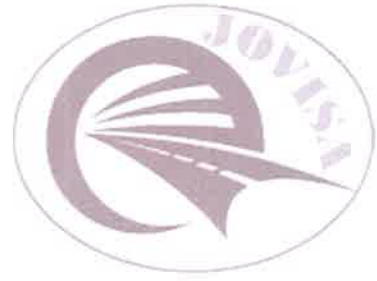
COL. FATIMA  
FAX. 31 4-89-67

Con  
D  
C  
L

no  
22  
01



Confiemos  
en Colima



# 3.- Período de Garantía

rehabilit

Q

A

J. J. J. J.

A

Q



# ING. JORGE VILLA SANCHEZ

RFC: VISJ-890724-UE0



Colima, Col. a 10 de Marzo de 2021

**Asunto: Carta de garantía**

**Municipio de Colima, Col.  
Presente.**

Yo Jorge Villa Sánchez, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada con el mismo nombre, manifiesto que se garantiza que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) a la fecha en que se deba entregar, y que la mezcla y la emulsión asfáltica cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros.

**Atentamente**

—  
**Ing. Jorge Villa Sanchez**  
**Cel : 312 10 2 10 34**  
—

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**ING. JORGE VILLA SANCHEZ**

**RFC: VISJ-890724-UE0**



Colima, Col. a 10 de Marzo de 2021

**Asunto: Carta compromiso**

**Municipio de Colima, Col.  
Presente.**

Yo Jorge Villa Sánchez, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada con el mismo nombre, manifiesto que me comprometo a **garantizar la reposición del 100%** de las devoluciones de los productos (mezcla y emulsión asfáltica), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos entregados; así mismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito; y me comprometo a cumplir con la totalidad de la entrega de mezcla y emulsión asfáltica de acuerdo a las cantidades y fechas estipuladas en el **ANEXO I** de estas bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Ing. Jorge Villa Sánchez**  
**Cel : 312 10 2 10 34**

*Handwritten signature/initials in blue ink.*



Confiamos  
en Colima



## 2.- Tiempo de entrega

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**ING. JORGE VILLA SANCHEZ**

**RFC: VISJ-890724-UEO**



Colima, Col. a 10 de Marzo de 2021

**Asunto: Tiempo de entrega**

**Municipio de Colima, Col.  
Presente.**

El que suscribe **Ing. Jorge Villa Sánchez** en mi propio derecho, manifiesto que el material que se describe en la Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-003/2021) "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima" será entregado de acuerdo con el programa que se indica en el anexo 1 de las bases, el cual se adjunta a este documento.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Ing. Jorge Villa Sánchez**  
**Cel : 312 10 2 10 34**



## PARTE II DEL ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado  
**"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de  
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**

**LA ENTREGA EN LOS DIAS SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS QUE SE  
DESCRIBE, SERA DE 2M3 DE MEZCLA ASFÁLTICA.**

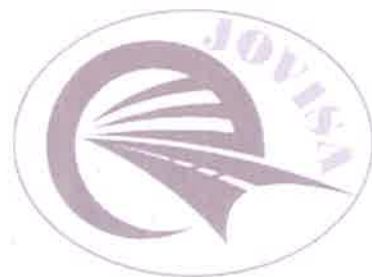
MARZO 2021				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15 inhábil	16 entrega	17 entrega	18 entrega	19 entrega
22 entrega	23 entrega	24 entrega	25 entrega	26 entrega
29 entrega	30 entrega	31 entrega		

ABRIL 2021				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1 entrega	2 entrega
5 entrega	6 entrega	7 entrega	8 entrega	9 entrega
12 entrega	13 entrega	14 entrega	15 entrega	16 entrega

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]



Confiamos  
en Colima



# 1.- Información de los Productos

Revisado

Q

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

# ING. JORGE VILLA SANCHEZ

RFC: VISJ-890724-UEO



Colima, Colima a 10 de Marzo de 2021

## Asunto: Información de los productos

**Municipio de Colima, Col.  
Presente.**

El que suscribe **Ing. Jorge Villa Sánchez** en mi propio derecho, manifiesto que el material descrito en la Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-003/2021) se va a entregar de acuerdo con las cantidades y características que a continuación se describen:

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERISTICAS
50	1M3	Mezcla asfáltica, elaborada en planta en caliente con material pétreo de 1/2 a finos, suministrado en planta a una temperatura entre 160-140 c.
2,500	LITROS	Emulsión asfáltica de rompimiento rápido. Libre a bordo en domicilio fiscal de la empresa.

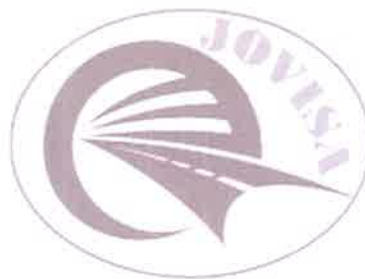
Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**

**ING. JORGE VILLA SANCHEZ**  
Cel : 312 10 2 10 34



Confiemos  
en Colima



# 4.- Lugar y condiciones de entrega

Handwritten signatures in blue ink, including the word "Handwritten" and several illegible signatures.



**ING. JORGE VILLA SANCHEZ**

**RFC: VISJ-890724-UE0**



Colima, Col. a 10 de Marzo de 2021

**Asunto: Lugar de entrega**

**Municipio de Colima, Col.  
Presente.**

El que suscribe **Ing. Jorge Villa Sánchez** en mi propio derecho, manifiesto que el material que se describe en la Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-003/2021) "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima" la mezcla asfáltica será entregado en caliente a una temperatura entre 160-140°C en las instalaciones de la empresa y la emulsión asfáltica de rompimiento rápido en tambos, de acuerdo con el programa que se indica en el ANEXO 1.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Ing. Jorge Villa Sánchez**  
**Cel : 312 10 2 10 34**

**ING. JORGE VILLA SANCHEZ**



## **Propuesta Técnica**



Invitación Restringida No. OM-RMyCP-003/2021

Relativo a:

“Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la  
Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de  
Colima”

CALLE IXTLAHUACAN # 574 ORIENTAL C.P. 28046 COLIMA, COLIMA  
RFC: VISJ-890724-UE0 [ventasyfacturacion.jvs@gmail.com](mailto:ventasyfacturacion.jvs@gmail.com)



Ing. Jorge Villa Sanchez  
Ixtlabuscán # 574 Oriental  
C.P. 28046 Colima, Col.  
[contabilidad@jvs@gmail.com](mailto:contabilidad@jvs@gmail.com)



87

**DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO NO. P-OM- 032/2021**

**CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

Balvino Dávalos #799 Col. Fátima C.P. 28050  
Colima Col.

**PRESENTE.**

El Municipio de Colima, a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Mantenimiento, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

**BASES:**

**1.- Información de los productos:**

La relación de los productos objetivo de compra de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.- Tiempo de entrega:**

La entrega de los productos deberá de ser de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 1**, de estas bases.

Constructora Villa de Colima  
S.A. de C.V.  
Balvino Dávalos No. 799  
Col. Fátima Colima, Col.  
Tel. (312) 314-77-37  
Fax (312) 314-87-37  
RECIBI  
05/MAR/21

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]



### 3.- Periodo de garantía

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada "**carta garantía**" manifestando que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) días a la fecha de entrega, que la mezcla y la Emulsión Asfáltica cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1. Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará "**carta compromiso**", de acuerdo al **ANEXO 3, Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica** en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **garantiza la reposición del 100% de las devoluciones de los productos** (Mezcla y Emulsión Asfáltica) cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 05 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los productos defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

### 4.-Lugar y condiciones de entrega:

La entrega del producto objeto de este concurso será en las instalaciones del proveedor adjudicado del presente concurso no. (OM-RMyCP-003/2021); mismas que se ministrarán de acuerdo a la calendarización programada en el ANEXO 1, en los horarios que establezcan las partes una vez realizada la adjudicación del servicio y lo establecido en el contrato.

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



### **5.-Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de la mezcla y emulsión asfáltica, señalando el tiempo de entrega **TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1**. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los bienes ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

### **6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día miércoles **10 de Marzo de 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]



### **7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves **11 de Marzo de 2021 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima

### **8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **11 de Marzo de 2021 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima

### **9.- Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **11 de Marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los productos concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



### 11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

### 12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- e) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- f) La evaluación se llevará a cabo **por la totalidad** de los productos requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

Colima, Col., 04 de Marzo de 2021.

  
**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.**  
**OFICIAL MAYOR**



**H. Ayuntamiento de Colima**  
**OFICIALÍA MAYOR**

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”





### ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021 denominado  
"Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de  
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS.	TIEMPO DE ENTREGA
1	50 M3.	1M3.	<ul style="list-style-type: none"><li>Mezcla asfáltica, elaborada en planta en caliente con material pétreo de ½ a finos, suministrado en planta a una temperatura entre 160 -140 c.</li></ul>	Entrega en el domicilio del proveedor adjudicado de acuerdo a la calendarización que se anexa como parte II, del presente anexo I.
2	2,500 Litros	Litros	<ul style="list-style-type: none"><li>Emulsión asfáltica de rompimiento rápido. Libre a bordo en el domicilio fiscal de la empresa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se entregara a partir del <b>16 de Marzo de 2021</b>, mismos que <u>se suministrarán de acuerdo a los requerimientos del área solicitante.</u></li></ul>

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]



## PARTE II DEL ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado  
**“Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de  
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima”**

**LA ENTREGA EN LOS DIAS SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS QUE SE  
DESCRIBE, SERA DE 2M3 DE MEZCLA ASFÁLTICA.**

MARZO 2021				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15 inhábil	16 entrega	17 entrega	18 entrega	19 entrega
22 entrega	23 entrega	24 entrega	25 entrega	26 entrega
29 entrega	30 entrega	31 entrega		

ABRIL 2021				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1 entrega	2 entrega
5 entrega	6 entrega	7 entrega	8 entrega	9 entrega
12 entrega	13 entrega	14 entrega	15 entrega	16 entrega

*Handwritten signature*

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado:  
**"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento  
del H. Ayuntamiento de Colima"**

### CARTA DE GARANTÍA

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
PRESENTE.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que se garantiza que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) a la fecha en que se deba entregar y que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros.

---

**Nombre**

**Firma**

---

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



### ANEXO 3

#### CARTA COMPROMISO

"En papel membretado de la empresa"

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021)  
"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de  
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**

Colima, Col. a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
PRESENTE.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto **que me comprometo a garantizar la reposición del 100%** de las devoluciones de los productos (Mezcla y Emulsión Asfáltica), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos entregados; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito; manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de la entrega de mezcla y emulsión asfáltica de acuerdo a las cantidades y fechas estipuladas en el **ANEXO 1** de éstas bases.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO NO. P-OM- 030/2021

**AZTECAS CONSORCIO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

Bernardo Celis de la Rosa #1190, Col. Tabachines  
Villa de Álvarez, Colima

**PRESENTE.**

El Municipio de Colima, a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Mantenimiento, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

**BASES:**

**1.- Información de los productos:**

La relación de los productos objetivo de compra de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.- Tiempo de entrega:**

La entrega de los productos deberá de ser de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 1**, de estas bases.

05/03/2021  
1

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



### 3.- Periodo de garantía

- a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada "**carta garantía**" manifestando que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) días a la fecha de entrega, que la mezcla y la Emulsión Asfáltica cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1. Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.
- b) El proveedor presentará "**carta compromiso**", de acuerdo al **ANEXO 3, Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica** en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **garantiza la reposición del 100% de las devoluciones de los productos** (Mezcla y Emulsión Asfáltica) cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 05 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los productos defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

### 4.-Lugar y condiciones de entrega:

La entrega del producto objeto de este concurso será en las instalaciones del proveedor adjudicado del presente concurso no. (OM-RMyCP-003/2021); mismas que se ministrarán de acuerdo a la calendarización programada en el ANEXO 1, en los horarios que establezcan las partes una vez realizada la adjudicación del servicio y lo establecido en el contrato.

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



### **5.- Presentación de las propuestas:**

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de la mezcla y emulsión asfáltica, señalando el tiempo de entrega **TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1**. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los bienes ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

### **6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día miércoles **10 de Marzo de 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

---

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”





### **7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves **11 de Marzo de 2021 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima

### **8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **11 de Marzo de 2021 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima

### **9.- Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **11 de Marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los productos concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

---

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



### 11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

### 12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo **por la totalidad** de los productos requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

Colima, Col., 04 de Marzo de 2021.

  
**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**  
**OFICIAL MAYOR**



**Ayuntamiento de Colima**  
**OFICIALIA MAYOR**

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



## ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021 denominado  
"Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de  
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS.	TIEMPO DE ENTREGA
1	50 M3.	1M3.	<ul style="list-style-type: none"><li>Mezcla asfáltica, elaborada en planta en caliente con material pétreo de ½ a finos, suministrado en planta a una temperatura entre 160 -140 c.</li></ul>	Entrega en el domicilio del proveedor adjudicado de acuerdo a la calendarización que se anexa como parte II, del presente anexo I.
2	2,500 Litros	Litros	<ul style="list-style-type: none"><li>Emulsión asfáltica de rompimiento rápido. Libre a bordo en el domicilio fiscal de la empresa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se entregara a partir del <b>16 de Marzo de 2021</b>, mismos que <u>se suministrarán de acuerdo a los requerimientos del _____ área solicitante.</u></li></ul>

*Handwritten signature*

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

"2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



## PARTE II DEL ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado  
"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de  
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"

LA ENTREGA EN LOS DIAS SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS QUE SE  
DESCRIBE, SERA DE 2M3 DE MEZCLA ASFÁLTICA.

MARZO 2021				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15 inhábil	16 entrega	17 entrega	18 entrega	19 entrega
22 entrega	23 entrega	24 entrega	25 entrega	26 entrega
29 entrega	30 entrega	31 entrega		

ABRIL 2021				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1 entrega	2 entrega
5 entrega	6 entrega	7 entrega	8 entrega	9 entrega
12 entrega	13 entrega	14 entrega	15 entrega	16 entrega

*[Firma manuscrita]*

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado:  
**"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento  
del H. Ayuntamiento de Colima"**

### CARTA DE GARANTÍA

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
PRESENTE.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que se garantiza que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) días a la fecha en que se deba entregar y que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros.

---

**Nombre**

**Firma**

---

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



### ANEXO 3

#### CARTA COMPROMISO

"En papel membretado de la empresa"

#### Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021)

"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
PRESENTE.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ manifiesto **que me comprometo a garantizar la reposición del 100%** de las devoluciones de los productos (Mezcla y Emulsión Asfáltica), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos entregados; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito; manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de la entrega de mezcla y emulsión asfáltica de acuerdo a las cantidades y fechas estipuladas en el **ANEXO 1** de éstas bases.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO NO. P-OM- 031/2021

**CONSTRUCCIONES, TERRACERIAS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.**

Av. Benito Juárez #1013 Int. A  
Villa de Álvarez, Colima

**PRESENTE.**

El Municipio de Colima, a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Mantenimiento, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

**BASES:**

**1.- Información de los productos:**

La relación de los productos objetivo de compra de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.- Tiempo de entrega:**

La entrega de los productos deberá de ser de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 1**, de estas bases.

Construcciones, Terracerías  
y Pavimentos, S.A. de C.V.  
Av. Benito Juárez No. 1013 Int. A  
Villa de Álvarez, Col.

*Rocío*

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba \_\_\_\_\_]





### 3.- Periodo de garantía

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada **"carta garantía"** manifestando que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) días a la fecha de entrega, que la mezcla y la Emulsión Asfáltica cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1. Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará **"carta compromiso"**, de acuerdo al **ANEXO 3, Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica** en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **garantiza la reposición del 100% de las devoluciones de los productos** (Mezcla y Emulsión Asfáltica) cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 05 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los productos defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

### 4.-Lugar y condiciones de entrega:

La entrega del producto objeto de este concurso será en las instalaciones del proveedor adjudicado del presente concurso no. (OM-RMyCP-003/2021); mismas que se ministrarán de acuerdo a la calendarización programada en el ANEXO 1, en los horarios que establezcan las partes una vez realizada la adjudicación del servicio y lo establecido en el contrato.

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]



### **5.-Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de la mezcla y emulsión asfáltica, señalando el tiempo de entrega **TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1**. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los bienes ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

### **6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día **miércoles 10 de Marzo de 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

---

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



### **7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves **11 de Marzo de 2021 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima

### **8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **11 de Marzo de 2021 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima

### **9.- Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **11 de Marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los productos concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



### **11.- Descalificación de los concursantes:**

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

### **12.- Criterios de evaluación:**

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- c) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- d) La evaluación se llevará a cabo **por la totalidad** de los productos requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

Colima, Col., 04 de Marzo de 2021.

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL. Ayuntamiento de Colima  
OFICIAL MAYOR OFICIALIA MAYOR**



C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



### ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021 denominado  
"Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de  
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS.	TIEMPO DE ENTREGA
1	50 M3.	1M3.	<ul style="list-style-type: none"><li>Mezcla asfáltica, elaborada en planta en caliente con material pétreo de ½ a finos, suministrado en planta a una temperatura entre 160 -140 c.</li></ul>	Entrega en el domicilio del proveedor adjudicado de acuerdo a la calendarización que se anexa como parte II, del presente anexo I.
2	2,500 Litros	Litros	<ul style="list-style-type: none"><li>Emulsión asfáltica de rompimiento rápido. Libre a bordo en el domicilio fiscal de la empresa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se entregara a partir del <b>16 de Marzo de 2021</b>, mismos que <u>se suministrarán de acuerdo a los requerimientos del área solicitante.</u></li></ul>

*[Firma manuscrita]*

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**PARTE II DEL ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado  
**“Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de  
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima”**

**LA ENTREGA EN LOS DIAS SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS QUE SE  
DESCRIBE, SERA DE 2M3 DE MEZCLA ASFÀLTICA.**

<b>MARZO 2021</b>				
<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
15 <i>inhábil</i>	16 entrega	17 entrega	18 entrega	19 entrega
22 entrega	23 entrega	24 entrega	25 entrega	26 entrega
29 entrega	30 entrega	31 entrega		

<b>ABRIL 2021</b>				
<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
			1 entrega	2 entrega
5 entrega	6 entrega	7 entrega	8 entrega	9 entrega
12 entrega	13 entrega	14 entrega	15 entrega	16 entrega

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]



## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado:  
**“Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento  
del H. Ayuntamiento de Colima”**

### CARTA DE GARANTÍA

“En papel membretado de la empresa”

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
PRESENTE.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que se garantiza que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) a la fecha en que se deba entregar y que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros.

---

**Nombre**

**Firma**

*Handwritten signature*

---

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



### ANEXO 3

#### CARTA COMPROMISO

“En papel membretado de la empresa”

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021)  
“Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de  
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima”**

Colima, Col. a \_\_de\_\_de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
PRESENTE.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto **que me comprometo a garantizar la reposición del 100%** de las devoluciones de los productos (Mezcla y Emulsión Asfáltica), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos entregados; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito; manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de la entrega de mezcla y emulsión asfáltica de acuerdo a las cantidades y fechas estipuladas en el **ANEXO 1** de éstas bases.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”







DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO NO. P-OM- 033/2021

**VILLA SANCHEZ JORGE**

Ixtlahuacan #574 Col. Oriental  
Colima Col.

**PRESENTE.**

El Municipio de Colima, a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado "Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Mantenimiento, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

**BASES:**

**1.- Información de los productos:**

La relación de los productos objetivo de compra de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.- Tiempo de entrega:**

La entrega de los productos deberá de ser de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 1**, de estas bases.

Recibi: 05/03/2021

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



### 3.- Periodo de garantía

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada **"carta garantía"** manifestando que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) días a la fecha de entrega, que la mezcla y la Emulsión Asfáltica cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1. Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará **"carta compromiso"**, de acuerdo al **ANEXO 3, Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica** en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **garantiza la reposición del 100% de las devoluciones de los productos** (Mezcla y Emulsión Asfáltica) cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 05 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los productos defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

### 4.-Lugar y condiciones de entrega:

La entrega del producto objeto de este concurso será en las instalaciones del proveedor adjudicado del presente concurso no. (OM-RMyCP-003/2021); mismas que se ministrarán de acuerdo a la calendarización programada en el ANEXO 1, en los horarios que establezcan las partes una vez realizada la adjudicación del servicio y lo establecido en el contrato.

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

"2021, Año de Griseida Álvarez Ponce de León"



### **5.-Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de la mezcla y emulsión asfáltica, señalando el tiempo de entrega **TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1**. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los bienes ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

### **6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día miércoles **10 de Marzo de 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

---

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



### **7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves **11 de Marzo de 2021 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima

### **8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **11 de Marzo de 2021 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima

### **9.- Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **11 de Marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los productos concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Alvarez Ponce de León"



### 11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

### 12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- g) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- h) La evaluación se llevará a cabo **por la totalidad** de los productos requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

Colima, Col., 04 de Marzo de 2021.

  
**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.**  
**OFICIAL MAYOR**



**H. Ayuntamiento de Colima**  
**OFICIALÍA MAYOR**

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



### ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021 denominado  
"Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de  
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS.	TIEMPO DE ENTREGA
1	50 M3.	1M3.	<ul style="list-style-type: none"><li>Mezcla asfáltica, elaborada en planta en caliente con material pétreo de ½ a finos, suministrado en planta a una temperatura entre 160 -140 c.</li></ul>	Entrega en el domicilio del proveedor adjudicado de acuerdo a la calendarización que se anexa como parte II, del presente anexo I.
2	2,500 Litros	Litros	<ul style="list-style-type: none"><li>Emulsión asfáltica de rompimiento rápido. Libre a bordo en el domicilio fiscal de la empresa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se entregara a partir del <b>16 de Marzo de 2021</b>, mismos que <u>se suministrarán de acuerdo a los requerimientos del _____ área solicitante.</u></li></ul>

*Handwritten signature*

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



## PARTE II DEL ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado  
**“Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de  
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima”**

**LA ENTREGA EN LOS DIAS SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS QUE SE  
DESCRIBE, SERA DE 2M3 DE MEZCLA ASFÁLTICA.**

MARZO 2021				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15 inhábil	16 entrega	17 entrega	18 entrega	19 entrega
22 entrega	23 entrega	24 entrega	25 entrega	26 entrega
29 entrega	30 entrega	31 entrega		

ABRIL 2021				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1 entrega	2 entrega
5 entrega	6 entrega	7 entrega	8 entrega	9 entrega
12 entrega	13 entrega	14 entrega	15 entrega	16 entrega

*[Firma manuscrita]*

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS[Escriba texto]

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”





## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021) denominado:  
**“Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento  
del H. Ayuntamiento de Colima”**

### CARTA DE GARANTÍA

“En papel membretado de la empresa”

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
PRESENTE.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que se garantiza que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) a la fecha en que se deba entregar y que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros.

---

**Nombre**

**Firma**

---

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



### ANEXO 3

#### CARTA COMPROMISO

“En papel membretado de la empresa”

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021)  
“Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de  
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima”**

Colima, Col. a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
PRESENTE.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto **que me comprometo a garantizar la reposición del 100%** de las devoluciones de los productos (Mezcla y Emulsión Asfáltica), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos entregados; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito; manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de la entrega de mezcla y emulsión asfáltica de acuerdo a las cantidades y fechas estipuladas en el **ANEXO 1** de éstas bases.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

AQUÍ PONER SU DOMICILIO Y TELÉFONOS [Escriba texto]

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”





05  
} **Confiemos  
en Colima**

Memorandum No. 02-DGOPYP-DM-092/2021. C

**L.A.E. MA. CARMEN MORALES VOGEL**

Oficial Mayor

Presente.



**H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR**

\* 24 FEB. 2021 \*  
15:00 hrs  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**

Por este conducto, le Solicito a Usted de la manera más atenta que instruya a quien corresponda, la adquisición del siguiente material especificado en la requisición con No. **366**. Dicho material que será utilizado para la rehabilitación de las vialidades de la Ciudad de Colima.

Sin más por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., a 22 de Febrero del 2021.

**EL DIRECTOR DE MANTENIMIENTO.**



DIRECCIÓN DE  
MANTENIMIENTO  
Y CONSERVACIÓN

**ARQ. GERARDO ALONSO MACÍAS BECERRIL.**

C.c.p.- Dir. General de Obra Pública y Planeación - Lic. Javier Llerenas Cobán.  
C.c.p.- Dir. Recursos Materiales - Mtra. Georgina Mendoza Pérez  
C.c.p.- Dir. Tesorero Municipal - L.A.F. Carlos Armando Zamora González.  
C.c.p.- Archivo.-  
GAMB/sgc\*

G. Torres Quintero No. 80 Planta Alta Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3860 ext. 38604

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000  
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Inventario
2021-00368
Fecha
22/02/2021
Situación
REVISADA

## Requisición de Materiales y/o Servicios

<b>Solicitante</b>	MANTENIMIENTO	<b>Tipo de Solicitud:</b>	Compra/Servicio
<b>Giro Comercial</b>	CONCRETOS ASFALTOS Y PRODUCTOS DE YESO	<b>Almacén:</b>	
<b>Vigencia</b>		<b>Proceso:</b>	No definido
<b>No. Inventario</b>			

Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE	Cap-Con-PGen-PEsp	Prop	FF-OF-RF
B-02-04-09-01-005-00003	LITRO	2500.000000	EMULSION ASFALTICA	12-03-01	02-04-01-01	017-01	02-05-02
							PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
B-02-04-09-01-005-00005	M3	50.000000	MEZCLA ASFALTICA	12-03-01	02-04-01-01	017-01	02-05-02
							PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

**Observaciones**

PARA LA REHABILITACION DE LAS VIALIDADES DE LA CIUDAD DE COLIMA.

**Elaboró :** GERARDO MACIAS BECERRIL

**AUTORIZA**

JAVIER LLERENAS COBIAN

DIRECTOR GENERAL OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION

**SOLICITA**

GERARDO ALONSO MACIAS BECERRIL

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO





**DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR  
INVITACION RESTRINGIDA  
No. OM-RMyCP-003/2021**

**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE LA NOVENA SESION ORDINARIA, CON CARÁCTER PRESENCIAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA"**

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:30 horas del día 11 de marzo del 2021, la L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, en mi carácter de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité De Adquisiciones, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima, y con base a la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima, teniendo como objeto la Adquisición de Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento; se emite el siguiente-

-----  
----- **F A L L O.** -----  
-----

**PRIMERO:** Es procedente adjudicar el contrato a favor del proveedor **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.** por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases del Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-003/2021), y por cumplir con las especificaciones técnicas que señaló el área requirente.





**SEGUNDO:** Se adjudica el contrato por un monto total de **\$205,030.00** (doscientos cinco mil treinta pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido.

**TERCERO.-** Deberá comunicarse personalmente el presente FALLO, al representante legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

**CUARTO.-** Conforme al presente fallo, la Dirección General Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que será firmado y formalizado dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la emisión del presente.

Sin más que agregar, se firma de conformidad el presente FALLO, con las facultades conferidas en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima.

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL. OFICIALÍA MAYOR**

**OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE  
COLIMA.**



**H. Ayuntamiento de Coli:**